



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

**EVALUACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA  
DEL SECTOR PUBLICO EN 2002 Y PROYECCIONES  
PARA 2003**

---

**Julio de 2003**

## ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Evaluación de la Gestión Financiera del Gobierno Central en 2002	4
1. Contexto Macroeconómico en 2002	4
2. Balance del Gobierno Central	5
3. Evolución de los Ingresos en 2002	10
4. Ejecución del Gasto en 2002	15
5. Eficiencia en la Asignación de los Recursos	20
6. Eficiencia en el Uso de los Recursos	22
III. Actualización de Proyecciones Fiscales para 2003	35
1. Perspectivas Económicas 2003	35
2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para Ejecución Presupuestaria 2003	38
3. Actualización de la Proyección de Ingresos	39
4. Avances en la Ejecución del Gasto al Primer Trimestre	46
5. Ajustes en la Ejecución del Gasto	48
6. Balance Global Estimado y Balance Estructural	54
IV. Avances en la Modernización de la Gestión Financiera del Sector Público	54
1. Presupuesto por resultados 2003	54
2. Transparencia Fiscal	60
3. Institucionalidad Presupuestaria	64
4. Gestión de Activos y Pasivos	65
5. Implantación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	69
Anexos	71

# **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2002 Y PROYECCIONES PARA 2003**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe contiene una evaluación global de la gestión financiera del sector público a nivel del gobierno central en 2002, y una actualización de las proyecciones para el año fiscal en curso. Los antecedentes contenidos en este informe tienen como punto de referencia las leyes de presupuestos de 2002 y 2003 y, por tanto, representan un esfuerzo del gobierno por rendir cuentas de su gestión financiera ante el Congreso Nacional y la ciudadanía en general.

Por tercer año consecutivo el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, prepara un informe de esta naturaleza. A diferencia de lo ocurrido en los dos años anteriores en que este Informe se presentó ante la Comisión de Hacienda del Senado, en esta oportunidad éste se presenta ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Este cambio es producto de la entrada en vigencia de la Ley N° 19.875, de mayo de 2003, que le dio carácter permanente a dicha comisión.

En particular, esta ley estableció que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos funcionaría, luego de despachar el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, “para el solo efecto de realizar un seguimiento de la ejecución de la Ley de Presupuestos durante el respectivo ejercicio presupuestario”. Este Informe representa, por tanto, el primer documento que se presenta para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la referida norma legal.

El gobierno del Presidente Lagos ha asumido el fortalecimiento de la transparencia fiscal como una de las prioridades de su gestión en el ámbito económico. La democracia exige que los ciudadanos tengan pleno derecho a conocer cómo se recaudan y aplican los recursos públicos. La transparencia fiscal es para la actual administración, por tanto, no sólo un instrumento para reducir el riesgo soberano y generar confianza entre inversionistas, analistas y agentes económicos, sino una expresión fundamental de una institucionalidad económica que se inserta y contribuye a la profundización de un régimen democrático. Para ello es necesario desarrollar instituciones, normas y prácticas concretas y regulares. En otras palabras, la transparencia fiscal es una prioridad para el gobierno porque la considera una materia de Estado.

El gobierno ha concordado en que sea en la relación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional donde se concentre el desarrollo de instituciones, normas y prácticas ligadas a la transparencia fiscal. Con este objeto se ha consolidado la suscripción de protocolos presupuestarios entre ambos poderes, donde se expresan acuerdos que le dan seguimiento a temas de interés común surgidos de la discusión presupuestaria; se ha establecido las obligaciones de entrega al Congreso de estadísticas fiscales, estudios y evaluaciones de programas públicos; se ha concordado en la dictación de la ley que le da carácter permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se ha aprobado recientemente

la ley que traslada a legislación permanente normas sobre administración financiera y de personal que se venía incorporando, con carácter transitorio, en las leyes anuales de presupuestos.

Esta apuesta por fortalecer las instancias parlamentarias de rendición de cuentas sobre materias fiscales, significa un importante desafío, tanto para el gobierno como para el Congreso Nacional, el que en buena medida ha entrado a compartir con el Ejecutivo la responsabilidad por fortalecer la transparencia fiscal. Para el Congreso esto involucra el desafío de desarrollar su capacidad para procesar y analizar información sobre materias fiscales con mayor profundidad de lo que ha sido posible en el pasado. Por esto era tan importante que la instancia especializada que constituye la Comisión Especial Mixta de Presupuestos pudiera funcionar durante todo el año y que ésta cuente con la asesoría técnica necesaria. Para el Ejecutivo el desafío es ser capaz de presentar la información sobre gestión financiera de manera rigurosa, comprensible y sintética.

El presente Informe está guiado, precisamente, por la motivación de resumir de la manera más rigurosa y comprensible los resultados de la gestión financiera del sector público en 2002 y los que se proyectan para 2003. Con este propósito se entrega información financiera sobre la ejecución presupuestaria en ambos años, la que se compara con las leyes de presupuestos correspondientes, procurando explicar las principales fuentes de divergencias entre unas y otras. Asimismo, se incluye información proveniente del sistema de control de gestión ligado al presupuesto, que provee antecedentes sobre el resultado de la aplicación de los recursos públicos, así como una cuenta de los principales avances en la modernización de la gestión financiera del estado en el período.

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, entrega de este modo el presente Informe con la convicción de que para modernizar la gestión financiera pública no basta sólo con crear instituciones y procedimientos, sino que es particularmente importante ponerlas en práctica. Informar por tercer año consecutivo sobre la ejecución presupuestaria del sector público es, por sobre todo, una expresión de esa práctica.

## **II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2002**

### **1. Contexto Macroeconómico en 2002**

Las adversas condiciones externas hicieron del 2002 un año particularmente complejo para las finanzas públicas. Mientras se preparaba el presupuesto para 2002, entre agosto y septiembre de 2001, se inició un marcado deterioro en la economía internacional. Los atentados terroristas, los escándalos financiero-contables y la reversión de la expansión bursátil en Estados Unidos, generaron un alto grado de incertidumbre sobre la situación de la economía de ese país y de la economía global.

El consecuente estancamiento en la economía mundial se tradujo en un freno al dinamismo de las exportaciones chilenas, un estancamiento del precio del cobre en los mínimos históricos alcanzados en 2001, y en altos precios internacionales de los combustibles, lo que se expresó en un deterioro considerable de las condiciones externas para la economía chilena. La caída en los términos de intercambio y la reducción de los flujos de capitales involucró un impacto para nuestra economía equivalente a 5% del PIB en 2002. Este fenómeno no afectó sólo al crecimiento del PIB y al precio del cobre, sino también a otras variables relevantes para los ingresos fiscales, tales como la demanda interna, las importaciones y el tipo de cambio.

En lo que se refiere al crecimiento del PIB, la ejecución presupuestaria fue afectada por el doble impacto de un menor crecimiento en 2001 y 2002, y un deterioro de la demanda interna, aunque con una importante recuperación en el segundo semestre (cuadro 1). Las importaciones se vieron doblemente afectadas por esta relativa debilidad de la demanda y por la devaluación real experimentada durante el año. La débil demanda también implicó una menor inflación, la que, dada la formulación nominal del presupuesto, obligó a ajustar preventivamente los límites de gasto en el segundo semestre del año. El punto más bajo en términos de la situación macroeconómica se alcanzó entre el tercer trimestre de 2001 y el primer trimestre de 2002, afectando fuertemente a los ingresos fiscales en ese período.

No obstante, contrastando con otros episodios similares en el pasado, la economía logró crecer en un 2,1% durante 2002 y la situación fiscal se mantuvo bajo control dentro del marco fijado por la regla de superávit estructural.

**Cuadro 1**  
**VARIABLES MACROECONÓMICAS 2002**  
**Supuestos presupuesto y valores efectivos**

	Ley de Presupuestos 2002		Efectivo	
	2001	2002	2001	2002
PIB				
Tasa Variación Real	3,5%	4,5%	3,1%	2,1%
DEMANDA INTERNA				
Tasa Variación Real	2,0%	5,5%	2,1%	1,9%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/				
Tasa Variación Valor	-0,60%	7,20%	-3,95%	-3,53%
Millones US\$	16.787,4	17.996,1	16.221,0	15.648,5
IPC				
Variación Diciembre a Dic.	3,51%	3,50%	2,64%	2,82%
Variación Prom./Promedio	3,69%	3,50%	3,56%	2,49%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$				
Valor Nominal	631,00	680,00	634,94	688,94
PRECIO COBRE US\$ c				
BML	70,98	78,00	71,57	70,65

1/ Ingresadas Aduanas; difiere de Balanza de Pagos por Petróleo y L. R.

## 2. Balance del Gobierno Central

Durante el año 2002 el gobierno central registró ingresos totales por \$ 10.131.727 millones, equivalentes a un 22,1% del producto interno bruto (PIB) de ese año (cuadro 2). De este total, \$ 9.920.429 millones (un 98% del total) correspondieron a ingresos corrientes y los \$ 211.297 millones restantes a ingresos de capital. Dentro de los ingresos corrientes destaca la importancia de los ingresos tributarios, que aportaron \$ 7.708.999 millones (76% del total de ingresos y 16,8% del PIB). Los ingresos de operación se elevaron a \$ 666.898 millones (6,6% del total), las imposiciones previsionales alcanzaron a 678.900 millones (6,7%) y los ingresos del cobre alcanzaron a los \$ 346.970 millones (3,4%).

Los gastos totales del gobierno central, por otra parte, alcanzaron a \$ 10.494.138 millones, equivalentes a 22,9% del PIB. Dentro de este total, los gastos corrientes alcanzaron a \$8.714.710 millones (un 83% del total) y los \$ 1.779.428 millones restantes fueron explicados por gastos de capital.

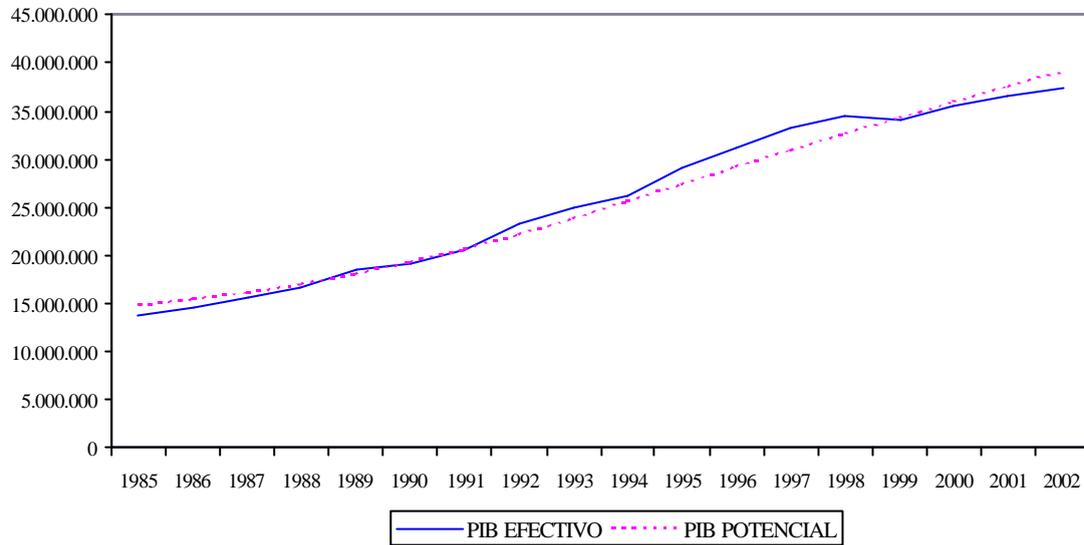
**Cuadro 2**  
**Gobierno central año 2002**

	<b>Millones de Pesos</b>	<b>En porcentaje del PIB</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	10.131.727	22,1
Ingresos Corrientes	9.920.429	21,7
I. Tributarios	7.708.999	16,8
II. Cobre Netos	346.970	0,8
Ingresos de Capital	211.297	0,5
<b>TOTAL GASTOS</b>	10.494.138	22,9
Gastos Corrientes	8.714.710	19,0
Gastos de Capital	1.779.428	3,9
<b>SUPERAVIT (DÉFICIT)</b>		
Corriente	1.205.719	2,6
Global	-362.412	-0,8

Los mayores ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes llevaron al gobierno central a registrar un superávit corriente de \$ 1.205.719, equivalente a 2,6% del PIB en 2002, manteniéndose así un aporte significativo del gobierno central al ahorro nacional. La adversa coyuntura macroeconómica, por otra parte, permitió al gobierno central experimentar un moderado déficit contable durante 2002, el que, dado el efecto cíclico negativo sobre los ingresos, fue plenamente compatible con la regla de política fiscal. Es así como los mayores gastos contables respecto de los ingresos totales en 2002 arrojaron un déficit global del gobierno central de \$ 362.412 millones de pesos, equivalentes a un 0,8% del PIB, cifra que se tradujo en un superávit estructural de un 0.9% del PIB durante el año.

Así, durante el año 2002 la regla de superávit estructural de 1% del PIB constituyó por segundo año consecutivo el marco fundamental para todo el proceso de formulación, ejecución y evaluación del presupuesto del gobierno central. Como se aprecia en el cuadro 3, el impacto cíclico combinado de la menor recaudación tributaria respecto de su nivel estructural y de los menores ingresos del cobre respecto de su tendencia de mediano plazo alcanzó al equivalente de 2% del PIB en 2002, lo que representa el componente cíclico del presupuesto más negativo desde 1987. Las finanzas públicas jugaron en este contexto un importante papel contracíclico durante el año, manteniendo plenamente la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas del gobierno central en una situación en que el PIB efectivo se mantuvo bajo su nivel potencial (gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**PIB efectivo y PIB potencial 1985-2002**  
(Millones de pesos 1996)



Nota: EL PIB efectivo en pesos de 1996 para el período 1985 - 1995 fue estimado a partir de las tasas de variación informadas por el Banco Central.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Banco Central.

**Cuadro 3**  
**Balance estructural: 1987-2002**  
 (porcentajes del PIB en base a series en pesos corrientes)

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>NIVELES</b>																
<b>(1) Balance Convencional</b>	1,7	0,9	1,3	0,7	1,4	2,1	1,8	1,5	2,3	2,1	1,8	0,4	-1,4	0,1	-0,3	-0,8
<b>(2) Balance Ajustado</b>	0,0	1,5	3,2	1,7	0,9	1,7	1,1	1,3	2,9	2,1	1,9	0,1	-2,2	-0,8	-0,6	-1,2
<b>(3) Componente Cíclico ITN + IMP. PREV.</b>	-0,4	-0,2	0,3	-0,3	-0,3	0,3	0,1	-0,3	0,2	0,4	0,6	0,4	-0,5	-0,4	-0,5	-1,0
<b>(4) Componente Cíclico Ingresos del Cobre</b>	1,2	3,4	4,1	2,6	1,0	0,5	-0,3	0,2	1,2	0,3	0,2	-0,7	-0,9	-0,4	-1,0	-1,0
<b>(5) Componente Cíclico Total</b>	0,8	3,2	4,4	2,4	0,7	0,8	-0,2	-0,1	1,4	0,7	0,8	-0,3	-1,4	-0,8	-1,5	-2,0
<b>(6) Balance Estructural = (2) - (5)</b>	-0,8	-1,8	-1,1	-0,7	0,2	0,9	1,3	1,4	1,4	1,3	1,1	0,5	-0,7	0,0	0,9	0,9

(1) Ingresos Totales - Gastos Totales.

(2) Ingresos Totales - Gastos Totales + Compra de Títulos y Valores + Gasto Bonos de Reconocimiento - Intereses Bonos de Reconocimiento - Uso FEPP + FCC - Ingreso Privatizaciones GG K - Ingreso Privatizaciones Vta. Act. Financieros - Recuperación de Préstamos + Concesión de Préstamos + Ajuste Devolución Anticipada de Impuestos.

(3) Balance Ajustado - Ingresos Tributarios Efectivos - Imposiciones Previsionales Salud + Ingresos Tributarios Estructurales + Imposiciones Previsionales Salud Estructurales - Ingresos Cobre Brutos + Ingresos Cobre Estructurales.

(4) Corresponde al impacto de las fluctuaciones cíclicas del precio del cobre sobre los ingresos fiscales del cobre.

(5) Corresponde a la suma de los componentes cíclicos de las líneas (3) y (4).

(6) Balance Ajustado - Ingresos Tributarios Efectivos - Imposiciones Previsionales de Salud + Ingresos Tributarios Estructurales + Imposiciones Previsionales de Salud Estructurales - Ingresos del Cobre Brutos + Ingresos del Cobre Estructurales.

Dada la negativa evolución de los ingresos fiscales en relación a lo presupuestado, el cumplir con la regla de política fiscal involucró una combinación de ajustes de gasto y mayor déficit contable. Los estabilizadores automáticos operaron consistentemente con la regla de política, ajustando el déficit por los menores ingresos que generó la diferencia entre el PIB proyectado en el presupuesto y el PIB efectivo, y por la diferencia entre el precio del cobre proyectado en el presupuesto y el efectivo. Esto se reflejó en un mayor déficit de \$ 210.000 millones respecto del presupuesto. Los menores ingresos no explicados por estos factores cíclicos, por otra parte, tuvieron una contrapartida en una rebaja de \$ 245.000 millones del gasto, los que se concentraron en sólo un 80% en gasto con efecto macroeconómico, correspondiendo el resto a menor gasto en bonos de reconocimiento y préstamos.

**Cuadro 4**  
**Como se adecuó el presupuesto a la menor disponibilidad de ingresos en 2002**  
(Miles de millones de pesos de 2002)

Variación ingresos totales	-455,3
- Por efecto del ciclo en PIB y precio cobre	-312,9
- Mayor rendimiento recaudación	331,9
- Resto	-474,3
Variación gastos totales	-244,9
- Corriente sin intereses deuda y sin BR	-21,8
- Inversión real + transferencias capital	-91,2
- Resto	-131,8
memo: gasto con efecto macro	-197,9
Superávit (déficit) global	-210,4
Financiamiento	-210,4
- Endeudamiento bruto	291,3
- Amortizaciones	123,6
- Liquidación activos financieros	-42,8

Así, tras la fuerte consolidación fiscal que marcó la gestión de los dos primeros años del actual gobierno (pasándose de un déficit estructural de -0,7% del PIB en 1999 a un balance estructural equilibrado en 2000 y a un superávit estructural de 0,9% del PIB en 2001), 2002 marcó el primer año en que los estabilizadores automáticos del presupuesto pudieron operar plenamente para contrarrestar la adversa situación cíclica, manteniéndose la posición estructural del gobierno central intacta respecto del año anterior.

### **3. Evolución de los Ingresos en 2002**

Siguiendo la evolución de los principales agregados macroeconómicos, las finanzas públicas fueron de menos a más durante el transcurso del año 2002. Es así como los ingresos del gobierno central pasaron de variaciones negativas en 12 meses durante la primera parte del año (-3,3% en primer trimestre) a positivas (5,6% y 2,1% en tercer y cuarto trimestre) hacia el final del año. Esta evolución fue especialmente marcada en los ingresos tributarios e impositivos previsionales, que se encuentran muy ligados en su evolución a la actividad económica. Así, los ingresos tributarios pasaron de una caída en 12 meses de 0,8% en el primer semestre a un crecimiento de 8% en el segundo.

**Cuadro 5**  
**Ingresos gobierno central**  
(Porcentaje de variación real en 12 meses)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
TOTAL INGRESOS	(3,3)	(0,9)	5,6	2,1
INGRESOS CORRIENTES	(3,4)	(1,5)	4,9	2,2
OPERACION	(44,1)	15,3	44,2	(7,7)
IMPOSICIONES PREVISIONALES	3,0	5,1	4,7	8,8
I. TRIBUTARIOS NETOS	0,1	(1,8)	4,2	11,8
INGRESOS COBRE NETOS	13,1	19,8	(23,9)	1,9
TRANSFERENCIAS	(12,9)	(9,7)	24,8	(46,9)
OTROS INGRESOS	(20,7)	(33,6)	(10,0)	(56,9)
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	(10,0)	17,6	(4,8)	(68,9)
INGRESOS DE CAPITAL	(0,3)	35,3	37,8	(3,1)
VENTA DE ACTIVOS	71,7	22,8	11,7	(13,2)
RECUPERACION DE PRESTAMOS	(19,6)	36,3	42,1	0,0

Como un todo, sin embargo, en 2002 los ingresos totales del gobierno central crecieron en tan sólo un 0,9% respecto de 2001. Esta cifra fue inferior en \$ 455.313 millones a la estimada en la ley de presupuestos para 2002 (4,3% inferior). Como muestra el cuadro 6, esta diferencia se explicó principalmente por el nivel de los ingresos tributarios, el que fue inferior en \$ 353.578 millones a lo presupuestado.

**Cuadro 6**  
**Ingresos gobierno central en 2002**  
(Millones de pesos)

	2001 (\$ de 2002)	Ley Presupuestos	Ejecución	Variac.% real 2001 - 2002	Ejecución - Presupuesto
TOTAL INGRESOS	10.041.165	10.587.040	10.131.727	0,9	-455.313
INGRESOS CORRIENTES	9.861.481	10.421.007	9.920.429	0,6	-500.578
OPERACION	668.900	602.095	666.898	-0,3	64.804
IMPOSICIONES PREVISIONALES	643.714	672.193	678.900	5,5	6.707
I. TRIBUTARIOS NETOS	7.448.194	8.062.578	7.708.999	3,5	-353.578
INGRESOS COBRE NETOS	346.677	426.821	346.970	0,1	-79.851
TRANSFERENCIAS	99.400	81.979	85.753	-13,7	3.774
OTROS INGRESOS	610.204	549.020	393.004	-35,6	-156.016
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	44.392	26.322	39.905	-10,1	13.583
INGRESOS DE CAPITAL	179.684	166.033	211.297	17,6	45.265
VENTA DE ACTIVOS	30.208	33.678	36.895	22,1	3.217
RECUPERACION DE PRESTAMOS	149.476	132.355	174.402	16,7	42.047

Este menor nivel de ingresos fiscales en 2002 respecto del presupuesto se explica en buena medida por los cambios que experimentó el escenario macroeconómico. Mientras el presupuesto para 2002 se elaboró bajo un supuesto de crecimiento del PIB de 4,5% y un precio del cobre de 78 centavos por libra, las cifras definitivas para 2002 arrojaron un crecimiento de 2,1% real y un precio promedio del cobre de 70,6 centavos por libra (cuadro 1).

Estas diferencias en el entorno macroeconómico, sin embargo, no explican plenamente el comportamiento de los ingresos tributarios efectivos durante el año, los que registraron en 2002 un crecimiento real de 3,5% respecto de 2001 (cuadro 7). Estas cifras se vieron afectadas positivamente por el crecimiento en la recaudación en moneda nacional del IVA (6,2%), los impuestos de declaración y pago mensual (8,9%), los PPM (11,2%), los impuestos a productos específicos (3,0%) y los impuestos a los actos jurídicos (10,7%). Un fenómeno similar se apreció respecto de las imposiciones previsionales, que se expandieron en un 5,5%. En todos estos casos, el crecimiento real en la recaudación excedió significativamente el crecimiento real de la demanda interna (cuadro 8).

**Cuadro 7**  
**Ingresos tributarios 2002**  
(Millones de pesos)

	Efectivo 2001	Presupuesto 2002	Efectivo 2002	Variación % Real 2001 - 2002	Efectivo - Presupuesto
<b><u>1.-IMPUESTOS A LA RENTA</u></b>	<b><u>1.988.578</u></b>	<b><u>2.072.041</u></b>	<b><u>2.138.487</u></b>	<b><u>7,5%</u></b>	<b><u>66.445</u></b>
Declaración Anual	-198.115	-299.833	-271.593	-37,1%	28.239
- Impuestos	1.363.858	1.366.375	1.380.950	1,3%	14.575
- Imputaciones	-818.792	-865.749	-867.280	-5,9%	-1.531
- Reajuste	3.404	3.364	766	-77,5%	-2.598
- Devoluciones	-734.406	-803.823	-766.021	-4,3%	37.802
- Operaciones Pendientes Formulario 22	-12.180	0	-20.009	-64,3%	-20.009
Declaración y Pago Mensual	919.187	1.000.871	1.001.158	8,9%	287
Pagos Provisionales Mensuales	1.267.506	1.371.003	1.408.922	11,2%	37.920
<b><u>2.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</u></b>	<b><u>3.509.222</u></b>	<b><u>3.866.235</u></b>	<b><u>3.728.472</u></b>	<b><u>6,2%</u></b>	<b><u>-137.762</u></b>
I.V.A. Bruto	5.025.455	5.413.134	5.363.051	6,7%	-50.083
Crédito Especial Emp. Constructoras	-90.563	-99.341	-101.944	-12,6%	-2.603
Devoluciones	-1.425.670	-1.447.559	-1.532.635	-7,5%	-85.076
<b><u>3.-IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</u></b>	<b><u>1.022.976</u></b>	<b><u>1.101.104</u></b>	<b><u>1.054.174</u></b>	<b><u>3,0%</u></b>	<b><u>-46.930</u></b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	310.977	331.194	322.913	3,8%	-8.282
Combustibles	712.000	769.909	731.261	2,7%	-38.649
<b>4.-IMPUESTOS A LOS ACTOS JURIDICOS</b>	<b>305.740</b>	<b>376.602</b>	<b>338.379</b>	<b>10,7%</b>	<b>-38.223</b>
<b>5.-IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>522.969</b>	<b>541.541</b>	<b>436.599</b>	<b>-16,5%</b>	<b>-104.942</b>
<b><u>6.- OTROS</u></b>	<b><u>98.709</u></b>	<b><u>105.056</u></b>	<b><u>12.889</u></b>	<b><u>-86,9%</u></b>	<b><u>-92.167</u></b>
Fluctuación Deudores	-30.915	-25.745	-118.160	-282,2%	-92.416
Otros	129.624	130.800	131.049	1,1%	249
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS</b>	<b>7.448.194</b>	<b>8.062.578</b>	<b>7.708.999</b>	<b>3,5%</b>	<b>-353.578</b>
I.T.N sin Declaración Renta Anual	7.646.309	8.362.410	7.980.592	4,4%	-381.818
Categoría Anterior menos Pagos M. Extranjera	7.646.309	8.300.927	7.974.603	4,3%	-326.324
Otros sin Conversión de Pagos	54.632	69.317	125.059	128,9%	55.742
Conversión de Pagos	74.992	61.483	5.990	-92,0%	-55.493

El robusto desempeño de la recaudación de los principales impuestos de pago mensual refleja, sin duda, un mayor grado de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y una mayor eficacia de la acción de los organismos de fiscalización y cobranza de impuestos, apoyados por las normas y facultades de la Ley Contra la Evasión de Impuestos aprobada en 2001. Esto permitió no sólo compensar la fuerte caída en la recaudación de los impuestos al comercio exterior (-16,5%) –asociada al débil comportamiento de las importaciones y la reducción de aranceles– y la negativa operación renta, sino también compensar el nulo crecimiento de los ingresos provenientes del cobre y la caída del resto de los ingresos corrientes (-16,7%), los que se vieron afectados por la postergación de las concesiones de empresas sanitarias del sur (ESSAR y ESMAG) y por el menor valor obtenido respecto de lo presupuestado por la única empresa concesionada (EMSSA).

**Cuadro 8**  
**Evolución de impuestos de pago mensual y sus bases**  
(Tasas de variación anual nominal)

<b>IMPUESTOS A LA RENTA MENSUALES</b>	
Total	13,0%
PPM	13,9%
PIB	5,6%
<b>IVA NETO</b>	
- IVA Neto Recaudado	8,9%
- IVA Neto Generado	8,0%
- Demanda Interna	4,8%
<b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	
- Recaudación	-14,4%
- Importaciones en MM\$	6,4%

Los ingresos provenientes del cobre, por otra parte, alcanzaron en 2002 a \$ 346.970 millones. Expresados en dólares, los ingresos del cobre se redujeron en un 5% con respecto de su nivel de 2001 pero la devaluación real compensó esta caída, permitiendo que los ingresos del cobre en pesos constantes fueran similares en su nivel a los de 2001, aunque inferiores a lo presupuestado. Esto respondió principalmente a que, como ya se comentaba, la situación externa no permitió al precio del metal repuntar respecto de sus mínimos históricos. Los giros del FEC, por otra parte, se mantuvieron relativamente constantes respecto de su nivel en 2001, y el saldo del Fondo de Compensación del Cobre alcanzó el 31 de diciembre de 2002 a los US\$ 277 millones.

**Cuadro 9**  
**Ingresos del cobre**  
(miles de dólares)

	2001 Efectivo	2002	
		Ley de Presupuestos	Efectivo
Precio Cobre Referencia para FCC (USc/lb)	92,0	90,0	90,0
Precio Cobre BML (USc/lb)	71,6	78,0	70,6
Ventas Físicas de Cobre al exterior realizadas por Codelco (tm)	1.618.930	1.534.988	1.441.493
<del>Traspasos de Codelco al Fisco</del>	<del>104.974</del>	<del>340.200</del>	<del>80.000</del>
<i>Impuestos a la Renta</i>	<i>2.565</i>	<i>161.000</i>	<i>80.000</i>
<i>Excedentes</i>	<i>102.409</i>	<i>179.200</i>	<i>0</i>
FCC Devengado	-421.195	-287.478	-421.628
<b>Ingresos Cobre Neto</b>	<b>526.169</b>	<b>627.678</b>	<b>501.628</b>
<b>I.Cobre Neto en mill.de \$ 2002</b>	<b>346.677</b>	<b>426.821</b>	<b>346.970</b>

Mirando los ingresos del gobierno central como un todo, la diferencia de \$ 455.313 millones en los ingresos de 2002 con respecto a lo presupuestado se explica en dos terceras partes por las variables macroeconómicas negativas que incidieron sobre los ingresos tributarios y del cobre, lo que se compensó muy parcialmente por el impacto de efectos macroeconómicos positivos sobre los ingresos, como el incremento del tipo de cambio. Adicionalmente, existió un rendimiento inferior al presupuestado en la venta de acciones y las concesiones de sanitarias debido a la postergación de algunas de estas operaciones y al menor valor obtenido en las restantes, y un impacto negativo sobre los ingresos tributarios producto de la eliminación del impuesto a ganancias de capital que se aprobó en la Reforma al Mercado de Capitales I.

#### **4. Ejecución del Gasto en 2002**

Las diferencias entre el cuadro macroeconómico proyectado al elaborar el presupuesto y el resultante en 2002 (ver cuadro 1) y el efecto sobre los ingresos de los otros factores discutidos, obligó a la autoridad fiscal a ejecutar con particular cuidado el presupuesto de gastos para ceñirse a la regla de política. Así, en 2002 el gasto efectivo del gobierno central experimentó un crecimiento real de un 3,3% con respecto a 2001. El gasto total con efecto macroeconómico, por su parte, experimentó un crecimiento real de 4,6% respecto de 2001, cifra que resultó claramente inferior al 4,9% que se había proyectado durante la discusión de proyecto de ley de presupuestos para 2002. Este resultado fue producto del ajuste equivalente a US\$ 250 millones aplicado en agosto para adecuar los límites de gasto nominal a la menor inflación proyectada para el año y a la subejecución de algunos presupuestos institucionales, aun después de dicho ajuste.

En 2002 los gastos corrientes del gobierno central experimentaron un crecimiento de 2,8% real (cuadro 10). Al interior de los gastos corrientes, los gastos en personal experimentaron un crecimiento de 3,7% real, lo que refleja fundamentalmente a la brecha entre el reajuste de 4,5% otorgado en diciembre de 2001 y la baja inflación registrada en el año, de 2,5% (medida en base a IPC promedio). Esta menor inflación, si bien pudo ser compensada en otros componentes del gasto, no pudo serlo en el caso de los gastos en personal, determinados por un reajuste fijado por ley, agregándole más de un 1% al crecimiento real de estos gastos respecto de lo presupuestado. En otras palabras, si no se hubiera producido la baja en la inflación, el crecimiento de los gastos en personal no habría superado el 2,5% real.

En cuanto a los demás componentes del gasto corriente, el gasto en bienes y servicios experimentó en 2002 un crecimiento de 3,8% real, en tanto que las prestaciones previsionales y las transferencias lo hicieron en un 2% y 5,6% real, respectivamente. Los componentes más dinámicos de las transferencias gubernamentales fueron las subvenciones educacionales y los aportes a la salud primaria, que se expandieron en términos reales en un 6,8% y 12,7% respectivamente. El gasto por concepto de intereses de la deuda pública, por su parte, redujo su nivel absoluto respecto del año anterior al no efectuarse en 2002 prepagos de intereses al Banco Central.

Un componente especialmente dinámico del gasto público en 2002 fue el gasto de capital. En particular, la suma de la inversión real, inversión sectorial de asignación regional y transferencias de capital experimentó una expansión real de 6,7%, reflejando el esfuerzo del gobierno por apoyar la reactivación y la generación de empleos con obras productivas en beneficio de la comunidad.

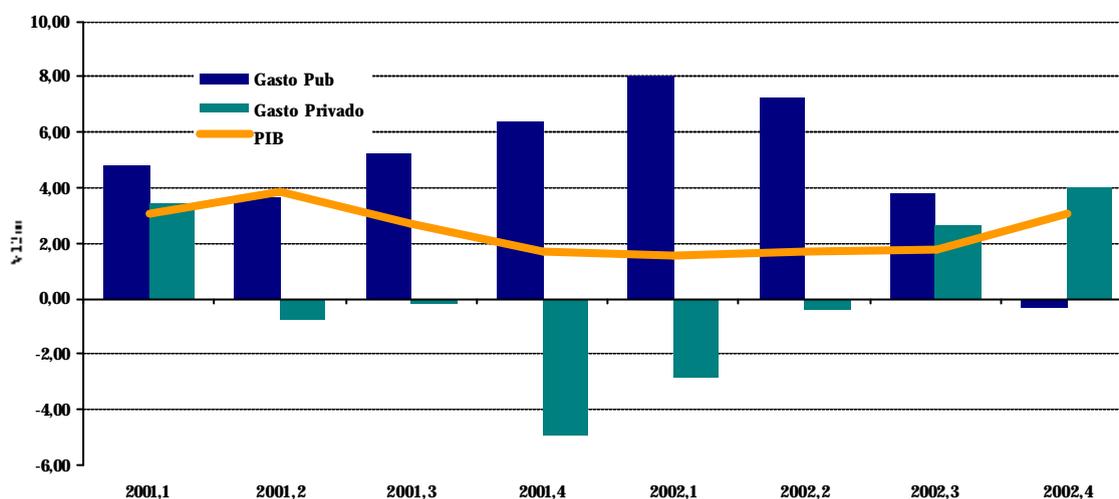
El ajuste efectuado en agosto para compensar la menor tasa de inflación registrada en el año, por otra parte, tuvo un claro efecto en lo que se refiere a la evolución del gasto con efecto macroeconómico durante el año. En efecto, este redujo muy fuertemente su ritmo de crecimiento en 12 meses a medida que avanzó el año, desde un 7,7% real en el primer semestre a un 1,7% en el segundo semestre. Como muestra el gráfico 2, este comportamiento de los gastos permitió que las finanzas públicas no sólo jugaran un rol estabilizador en el conjunto del año, sino que además permitió que concentraran su mayor efecto contracíclico durante el primer semestre, período en que el gasto privado mostró mayor debilidad.

**Cuadro 10**  
**Gobierno central: clasificación económica**  
**Moneda nacional y moneda extranjera**  
(Millones de pesos de 2002)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002*
<b>I. INGRESO TOTAL</b>	<b>8.085.139</b>	<b>8.626.074</b>	<b>9.009.826</b>	<b>9.006.811</b>	<b>8.719.434</b>	<b>9.674.767</b>	<b>10.039.840</b>	<b>10.131.727</b>
<b>1.INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.820.170</b>	<b>8.408.648</b>	<b>8.781.077</b>	<b>8.779.710</b>	<b>8.521.734</b>	<b>9.510.826</b>	<b>9.860.164</b>	<b>9.920.429</b>
-Ingresos de Operación	545.153	559.688	563.797	637.338	716.862	967.951	669.150	666.898
-Imposiciones Previsionales	476.304	512.175	538.129	565.943	580.977	612.211	643.714	678.900
-Ingresos Tributarios Netos	6.003.659	6.611.162	6.791.788	6.780.236	6.399.933	7.022.744	7.448.194	7.708.999
-Cobre Neto de FCC	356.705	270.666	366.227	237.093	276.379	296.290	342.424	346.970
-Transferencias	66.163	70.653	71.335	76.169	80.029	82.285	99.416	85.753
-Otros Ingresos	372.186	384.303	449.802	482.930	467.553	529.345	657.265	432.909
<b>2.INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>264.969</b>	<b>217.426</b>	<b>228.749</b>	<b>227.100</b>	<b>197.700</b>	<b>163.941</b>	<b>179.676</b>	<b>211.297</b>
-Venta de Activos	80.650	29.953	45.323	51.438	29.709	30.009	30.208	36.895
-Recuperación de Préstamos	184.319	187.474	183.426	175.663	167.991	133.932	149.468	174.402
<b>II. GASTO TOTAL</b>	<b>7.174.332</b>	<b>7.790.147</b>	<b>8.263.596</b>	<b>8.856.614</b>	<b>9.273.284</b>	<b>9.614.892</b>	<b>10.155.242</b>	<b>10.494.138</b>
<b>1.GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.908.954</b>	<b>6.318.185</b>	<b>6.675.631</b>	<b>7.204.306</b>	<b>7.586.443</b>	<b>8.020.333</b>	<b>8.475.993</b>	<b>8.714.710</b>
-Personal	1.364.624	1.473.151	1.586.304	1.698.356	1.813.732	1.887.359	1.938.599	2.011.295
-Bienes y Servicios	620.419	655.380	681.152	720.644	635.789	672.929	687.303	714.056
-Prestaciones Previsionales	1.998.642	2.158.137	2.272.053	2.443.035	2.691.907	2.848.928	2.998.418	3.057.932
-Intereses Deuda Pública	262.437	210.865	168.552	265.665	133.065	191.420	207.818	135.229
-Transferencias	1.625.729	1.766.740	1.908.193	2.002.493	2.249.995	2.347.221	2.560.735	2.704.952
-Otros	37.103	53.913	59.378	74.113	61.956	72.477	83.121	91.246
<b>2.GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.265.378</b>	<b>1.471.963</b>	<b>1.587.966</b>	<b>1.652.308</b>	<b>1.686.841</b>	<b>1.594.558</b>	<b>1.679.249</b>	<b>1.779.428</b>
-Inversión Real	995.427	1.123.933	1.188.022	1.223.661	1.143.844	961.149	1.003.442	1.032.273
-Inversión Financiera	165.944	187.643	247.696	227.156	195.106	217.350	178.696	178.023
-Concesión de Préstamos	163.871	183.269	215.725	220.962	162.891	212.982	177.174	176.727
-Compra Títulos y Valores	2.072	4.374	31.971	6.193	32.215	4.368	1.522	1.297
-Transferencias de Capital	104.007	160.387	152.248	201.492	347.891	416.059	497.111	569.132
<b>RESULTADOS</b>								
<b>SUPERÁVIT(+) DÉFICIT(-)</b>								
<b>CUENTA CORRIENTE (I.1-II.1)</b>	<b>1.911.215</b>	<b>2.090.463</b>	<b>2.105.447</b>	<b>1.575.404</b>	<b>935.290</b>	<b>1.490.493</b>	<b>1.384.171</b>	<b>1.205.719</b>
<b>GLOBAL (I-II)</b>	<b>910.807</b>	<b>835.927</b>	<b>746.230</b>	<b>150.197</b>	<b>-553.850</b>	<b>59.875</b>	<b>-115.403</b>	<b>-362.412</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-910.807</b>	<b>-835.927</b>	<b>-746.230</b>	<b>-150.198</b>	<b>553.850</b>	<b>-59.875</b>	<b>115.403</b>	<b>362.412</b>
Endeudamiento Externo Neto	-846.660	-363.052	-208.551	-88.623	204.647	-111.020	282.124	418.255
Endeudamiento Interno Neto	-138.365	-402.700	-209.309	-430.392	-306.093	-63.806	-223.963	-393.347
Variación de Caja y Otros	74.218	-70.174	-328.370	368.817	655.296	114.950	57.242	337.504

\* Las cifras presentadas para 2002 son el resultado de consolidar los montos en moneda nacional y extranjera mensualmente, con tipo de cambio promedio mensual. Esta metodología difiere de la utilizada en la obtención de los resultados contenidos en la publicación "Estadísticas de las Finanzas Públicas", los que provienen de la consolidación de montos anuales, con tipo de cambio promedio anual.

**Gráfico 2**  
**Evolución contracíclica del gasto público**  
 (Variación en doce meses gasto público, gasto privado y PIB)



En lo que se refiere a financiamiento (cuadro 11), al 31 de diciembre de 2002 el gobierno central acumuló un endeudamiento bruto de \$ 755.632 millones, el que incluyó los recursos provenientes de la colocación de bonos soberanos en el transcurso del año. Al deducirse el pago de amortizaciones por \$ 730.725 millones, que abarca tanto amortizaciones programadas como prepagos de deuda, se constata que durante 2002 se contrajeron obligaciones adicionales por sólo \$ 25.000 millones. De este modo, el financiamiento del déficit global se efectuó fundamentalmente con cargo a reducciones de activos financieros y no a nuevo endeudamiento.

**Cuadro 11**  
**Financiamiento 2002**  
 (Millones de pesos)

	<b>Ley Aprobada 2002</b>	<b>Ejecución 2002</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>151.968</b>	<b>362.412</b>
<b>Endeudamiento Externo Neto</b>	<b>269.804</b>	<b>418.255</b>
Endeudamiento	464.346	755.632
Amortizaciones	194.542	337.378
<b>Endeudamiento Interno Neto</b>	<b>(412.537)</b>	<b>(393.347)</b>
Endeudamiento	0	0
Amortizaciones	412.537	393.347
<b>Uso de Caja y Otros</b>	<b>294.702</b>	<b>337.503</b>

El cuadro 12 muestra que al 31 de diciembre de 2002 el stock de deuda del gobierno central se elevaba a US\$ 10.228 millones, un incremento de US\$ 185 millones con respecto del 31 de diciembre de 2001. Como se aprecia, este incremento estuvo explicado en más de un 100% por el incremento del valor de la deuda externa del gobierno central, la que alcanzó a los US\$ 3.737 millones en diciembre de 2002. La disminución del stock de deuda interna del gobierno central compensó parcialmente este incremento, disminuyendo en US\$ 545 millones durante 2002, y llegando a US\$ 6.491 millones el 31 de diciembre de 2002.

El cuadro 12 muestra la evolución de la deuda bruta del gobierno central en el período 1989 – 2002, expresada en dólares. Como puede apreciarse, estas cifras muestran un incremento de US\$ 185 millones entre el 31 de diciembre de 2001 y 2002. El contraste entre este incremento y la evidencia de un bajo nivel de endeudamiento adicional en 2002 discutido anteriormente, se explica por el efecto de la consolidación en dólares al 31 de diciembre de cada año de deuda denominada en monedas distintas al dólar cuya paridad respecto del dólar varió durante el año 2002, por el efecto sobre el stock de deuda de la capitalización de intereses devengados sobre el 2% en la deuda con el Banco Central, y por los bonos emitidos durante el año por los bienes confiscados a los partidos políticos.

**Cuadro 12**  
**Gobierno central: stock de deuda**  
**Moneda nacional + moneda extranjera**  
(Miles de dólares al 31 de diciembre de cada año)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
DEUDA INTERNA	7.325.860	7.528.890	7.596.542	7.805.285	7.967.243	8.197.169	8.443.355	7.994.475	7.918.178	7.380.125	6.994.367	7.224.524	7.035.467	6.490.917
DEUDA EXTERNA	4.622.543	5.446.000	5.692.212	5.704.632	5.231.068	5.375.280	3.989.703	3.122.722	2.527.153	2.460.986	2.795.437	2.580.320	3.007.629	3.737.188
TOTAL	11.948.404	12.974.890	13.288.755	13.509.918	13.198.311	13.572.449	12.433.058	11.117.197	10.445.332	9.841.111	9.789.803	9.804.844	10.043.096	10.228.105

El cuadro 13 muestra la situación durante 2002 de algunos de los activos líquidos del gobierno central, depositados en fondos especiales. Estos incluyen el Fondo de Compensación del Precio del Cobre (FEC), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEP) y el Fondo de Infraestructura. En lo que se refiere al FEC, el históricamente bajo precio del metal generó giros por US\$ 483 millones durante 2002, con lo que el saldo al 31 de diciembre alcanzaba los US\$ 277 millones. El FEP, por su parte, recibió aportes por US\$ 29,6 millones y retiros por US\$ 19,4, con lo que alcanzaba un saldo el 31 de diciembre de US\$ 32,3 millones. Hasta el 2001 el Fondo de Infraestructura se encontraba denominado solamente en dólares y durante 2002 se separó una parte de este fondo en pesos. Como muestra el cuadro, el fondo presentaba al 31 de diciembre de 2002 un saldo en dólares de US\$ 366 millones y un saldo en pesos de \$ 71.309 millones.

**Cuadro 13**  
**Fondos Especiales**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(millones de dólares y millones de pesos)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Fondo de Compensación del Cobre</b> (millones de US\$)													
Aportes	1.015,49	752,50	134,65	9,81	53,16	664,26	324,42	117,64	3,76	63,44	0,00	250,00	138,94
Retiros	460,86	662,83	0,00	38,99	101,44	0,00	7,33	0,00	273,49	516,02	404,77	302,26	483,04
Saldo al 31 de Diciembre	554,63	644,30	778,95	749,77	701,48	1.365,74	1.682,83	1.800,48	1.530,75	1.078,17	673,41	621,15	277,05
<b>Fondo de Estabilización precios del</b> <b>Petróleo (en millones de US\$)</b>													
Aportes		213,97	21,84	30,18	27,72	9,54	1,98	1,21	109,58	61,17	282,50	19,79	29,63
Retiros		74,90	10,44	0,27	8,11	16,35	47,64	42,63	7,31	179,96	362,11	7,74	19,39
Saldo al 31 de Diciembre		139,08	150,48	180,39	200,00	193,19	147,53	106,11	208,38	89,59	9,98	22,03	32,26
<b>Fondo de Infraestructura</b> (en millones de US\$)													
Aportes									145,94	10,60	30,84	182,29	0,00
Intereses Capitalizados									1,86	7,65	10,96	11,43	5,66
Retiros									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversión de Monedas									0,00	0,00	0,00	0,00	-41,59
Saldo al 31 de Diciembre									147,80	166,04	207,84	401,56	365,63
<b>Fondo de Infraestructura</b> (en millones de pesos)													
Aportes													86.622
Intereses Capitalizados													4.967
Retiros													48.687
Conversión de Monedas													28.407
Saldo al 31 de Diciembre													71.309

## **5. Eficiencia en la Asignación de los Recursos**

La ejecución del presupuesto del año 2002 continuó reflejando muy nítidamente las prioridades ya manifiestas en los dos años anteriores en materia de gastos. En términos de la distribución funcional del gasto, el gasto social alcanzó a \$7.330.190 millones, con lo que su participación dentro del gasto total sin intereses de la deuda se mantuvo en torno al 71% por tercer año consecutivo. El porcentaje del gasto orientado a funciones económicas se mantuvo por debajo del 12% del total, con un importante repunte del gasto en infraestructura, y el gasto en funciones generales se mantuvo levemente bajo el 18% del total, con un aumento del peso importante del gasto en justicia y seguridad ciudadana, que sólo en 2002 experimentó un crecimiento real de 7,5%. De esta manera, durante el 2002 se consolidó ya por tercer año consecutivo una estructura funcional agregada que refleja un renovado énfasis en el gasto social, la infraestructura, y justicia y seguridad ciudadana..

La evolución de distintos componentes sectoriales dentro del gasto social refleja aun mejor las prioridades que se han impuesto en la asignación funcional de los recursos en los últimos tres años. El gasto en educación y en salud crecieron en 2002 a tasas mayores que el resto del gasto (7,7% y 5% respectivamente), con lo que el gasto en salud se empujó a casi un 13% del gasto total del gobierno central sin intereses de la deuda, y el gasto en educación alcanzó casi al 19%. Los gastos en vivienda y en subsidios, por otra parte, crecieron a tasas también superiores al gasto total (4,6% y 3,7% respectivamente) y el gasto en previsión disminuyó su participación en el total, reflejando el gradual reemplazo del antiguo régimen previsional.

**Cuadro 14**  
**Gobierno central: clasificación funcional del gasto**  
**Moneda nacional + moneda extranjera**  
(Millones de pesos de 2002)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002*
<b>A. FUNCIONES GENERALES</b>	<b>1.098.854</b>	<b>1.154.568</b>	<b>1.177.181</b>	<b>1.240.249</b>	<b>1.325.649</b>	<b>1.439.484</b>	<b>1.551.676</b>	<b>1.639.179</b>	<b>1.644.943</b>	<b>1.723.210</b>	<b>1.823.461</b>
A.1 GOBIERNO	240.376	253.378	255.445	271.563	288.461	313.874	341.996	364.297	353.243	374.343	415.054
A.2 DEFENSA	564.170	577.751	584.573	598.930	621.450	676.010	721.608	748.918	752.350	764.860	780.777
A.3 JUSTICIA Y SEGURIDAD	294.308	323.438	337.163	369.756	415.738	449.600	488.072	525.964	539.349	584.007	627.630
<b>B. FUNCIONES SOCIALES</b>	<b>3.753.426</b>	<b>4.115.447</b>	<b>4.369.372</b>	<b>4.685.975</b>	<b>5.137.851</b>	<b>5.425.147</b>	<b>5.839.057</b>	<b>6.294.450</b>	<b>6.679.254</b>	<b>7.089.518</b>	<b>7.330.944</b>
B.1 SALUD	651.343	730.152	804.829	838.600	910.961	965.631	1.044.572	1.076.609	1.166.670	1.263.583	1.326.489
B.2 VIVIENDA	307.770	337.887	353.305	369.409	412.491	390.268	402.285	395.573	377.394	391.539	409.658
B.3 PREVISIÓN	1.676.234	1.817.441	1.879.819	1.992.705	2.145.902	2.245.053	2.380.428	2.628.947	2.759.440	2.900.820	2.917.194
B.4 EDUCACIÓN	787.685	855.151	932.561	1.041.620	1.176.449	1.295.887	1.443.590	1.544.076	1.677.234	1.818.659	1.958.746
B.5 SUBSIDIOS	156.943	164.557	167.662	181.190	196.691	213.900	243.774	250.175	262.138	262.713	272.524
B.6 OTROS SOCIAL	173.452	210.259	231.197	262.451	295.358	314.408	324.409	399.070	436.378	452.203	446.335
<b>C. FUNCIONES ECONÓMICAS</b>	<b>827.270</b>	<b>858.834</b>	<b>947.489</b>	<b>985.671</b>	<b>1.115.778</b>	<b>1.230.419</b>	<b>1.200.217</b>	<b>1.206.589</b>	<b>1.099.275</b>	<b>1.134.697</b>	<b>1.204.632</b>
C.1 PROM. Y REG. ACT. PRODUCTIVAS	499.606	493.644	517.237	474.812	513.244	565.600	516.718	569.449	467.051	459.506	483.596
C.2 INFRAESTRUCTURA	327.664	365.189	430.252	510.860	602.535	664.820	683.499	637.140	632.224	675.191	721.035
<b>D. OTROS NO ASIGNABLES</b>	<b>1.575</b>	<b>67</b>	<b>56</b>	<b>0</b>							
<b>E. INTERESES DEUDA PÚBLICA</b>	<b>399.973</b>	<b>376.371</b>	<b>311.410</b>	<b>262.436</b>	<b>210.865</b>	<b>168.544</b>	<b>265.663</b>	<b>133.065</b>	<b>191.420</b>	<b>207.819</b>	<b>135.101</b>
<b>GASTO TOTAL GOB. CENTRAL</b>	<b>6.081.098</b>	<b>6.505.287</b>	<b>6.805.507</b>	<b>7.174.331</b>	<b>7.790.144</b>	<b>8.263.595</b>	<b>8.856.613</b>	<b>9.273.284</b>	<b>9.614.892</b>	<b>10.155.243</b>	<b>10.494.138</b>

\* Las cifras presentadas para 2002 son el resultado de consolidar los montos en moneda nacional y extranjera mensualmente, con tipo de cambio promedio mensual. Esta metodología difiere de la utilizada en la obtención de los resultados contenidos en la publicación "Estadísticas de las Finanzas Públicas", los que provienen de la consolidación de montos anuales, con tipo de cambio promedio anual.

Una mirada más nítida respecto de la manera en que las prioridades de gobierno se han manifestado en la asignación presupuestaria se obtiene al observar como han variado las tasas de crecimiento real de algunos componentes del gasto durante los últimos dos años en relación a la variación del gasto total, tanto en su composición funcional como económica. Así, como muestra el cuadro 15, el ajuste de los patrones de crecimiento del gasto a la nueva realidad macroeconómica de los últimos dos años, ha involucrado un esfuerzo particular en este período por proteger el crecimiento del gasto en educación y salud, y la inversión.

**Cuadro 15**  
**Gobierno central**  
**Tasa de variación real de gastos seleccionados**  
(cifras en porcentaje)

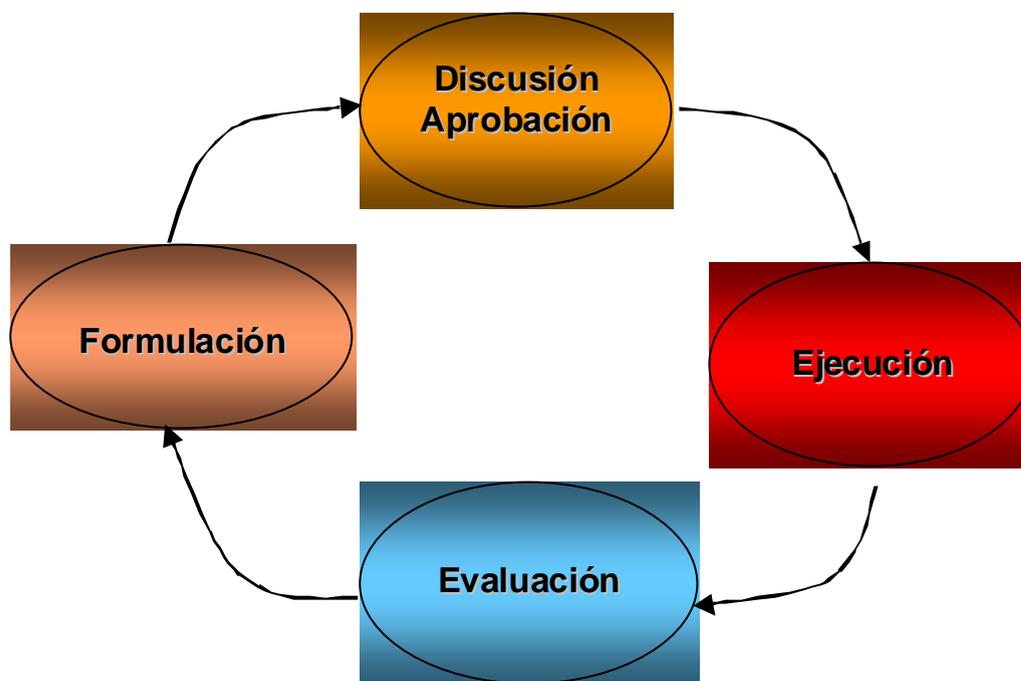
<b>Clasificación Funcional</b>	<b>Promedio anual por período en %</b>	
	<b>1990-1999</b>	<b>2001-2002</b>
Defensa	3,2	1,9
Salud y Educación	8,8	7,5
<b>Clasificación Económica</b>		
Gastos de Operación	6,0	3,2
Inversión Real y Transferencia de Capital	8,4	7,8
<b>Gasto Total</b>	<b>5,6</b>	<b>4,5</b>

En efecto, en un contexto en que el crecimiento del gasto total cayó desde niveles promedio de 5,6% anual en los noventa a un promedio anual de 4,5% en el período 2001-2002, el gasto en salud y educación creció a una tasa promedio de 7,5% en los dos últimos años, y el gasto en inversión real y transferencias de capital creció a un promedio de un 7,8%, real en el mismo período. Lo anterior se ha logrado, como muestra el mismo cuadro, en base a un crecimiento muy moderado del gasto en defensa y una fuerte contención del gasto de operación (personal mas bienes y servicios), que redujo su crecimiento prácticamente a la mitad entre ambos períodos.

## **6. Eficiencia en el Uso de los Recursos**

A partir del año 2000, considerando los avances y experiencia de años anteriores en la implementación de instrumentos de evaluación y gestión, la Dirección de Presupuestos ha desarrollado un gran esfuerzo para consolidar un sistema de control de gestión ligado al presupuesto. El objetivo de este sistema es aumentar la transparencia y mejorar los procedimientos para la elaboración y discusión presupuestaria, propiciando también una mejor gestión de las instituciones. Lo anterior ha permitido disponer de un modelo de evaluación y seguimiento del desempeño de la gestión presupuestaria, incorporando los conceptos de presupuesto por resultados, como se sintetiza en la figura 1.

**Figura 1**  
**PRESUPUESTO POR RESULTADOS**



El sistema de control de gestión que se ha venido desarrollando en Chile comprende los siguientes instrumentos: indicadores de desempeño; evaluaciones de programas e institucional; balances de gestión integral (BGI); fondo concursable para el financiamiento de programas y programas de mejoramiento de la gestión (PMG), éste último vinculado a un pago por desempeño a los funcionarios<sup>1</sup>.

Cabe destacar que los instrumentos desarrollados, además de estar todos integrados al proceso presupuestario, generan una sinergia derivada de los elementos conceptuales de su diseño y de los procedimientos que ordenan su implementación. A continuación se resume la información generada por este sistema durante la ejecución del presupuesto 2002.

---

<sup>1</sup> Mayores detalles de éstos instrumentos ver documento “Sistema de Control de Gestión y Presupuestos por Resultados. La Experiencia Chilena” y documento “Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)”, disponibles en sitio web de la DIPRES: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Publicaciones.

### a) Indicadores de Desempeño <sup>2</sup>

En el proceso de elaboración del presupuesto del año 2002 un total de 109 instituciones públicas comprometieron metas a través de indicadores de desempeño, cumplimiento que fue evaluado en el primer trimestre del año 2003.

Como muestra el cuadro 16, del total de 537 indicadores comprometidos se evaluó el cumplimiento de 394 (se informó del 73% de los indicadores). Los restantes indicadores no fueron considerados debido a casos en que el período de medición es superior a un año, a la no implementación de productos y programa a que se vinculaban y a reformulaciones técnicas efectuadas a los algoritmos de medición en el período para hacerlos más pertinentes, reformulaciones que fueron incorporadas en el proceso 2003. De los 394 indicadores evaluados un 47% corresponde a funciones sociales y un 39% a funciones económicas.

**Cuadro 16**  
**Indicadores de desempeño comprometidos año 2002**  
**Dimensión o foco de evaluación**

Funciones	Número de Indicadores			Cumplidos	Porcentaje (%)	
	Comprometidos Informado	No Informado	Total		Informados Respecto Total	Cumplidos Respecto Informados
Generales	52	27	79	37	66%	71%
Sociales	187	79	266	134	70%	72%
Económicas	155	37	192	99	81%	64%
<b>Total</b>	<b>394</b>	<b>143</b>	<b>537</b>	<b>270</b>	<b>73%</b>	<b>69%</b>

Como se aprecia en el cuadro 17, del total de metas informadas y evaluadas, un 69% de ellas se cumplieron satisfactoriamente en el rango de 95 a 100% y un 15% presentó un cumplimiento inferior a 80%.

En el caso de las funciones generales y sociales, del total de metas informadas y evaluadas alrededor de un 71% de ellas se cumplieron satisfactoriamente en el rango de 95 a 100%, mientras que un 12% presentó un cumplimiento inferior al 80% en el caso de los indicadores de las funciones generales y un 13% en el caso de las funciones sociales. Por otro lado, el 64% de las metas informadas y evaluadas de los indicadores de funciones económicas se cumplieron satisfactoriamente, mientras que un 17% presentó un cumplimiento inferior al 80%.

---

2 Para mayor información ver documento "Sistema de Control y Presupuestos por Resultados. La Experiencia Chilena" sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Publicaciones

**Cuadro 17**  
**Grado de cumplimiento 2002**  
**Clasificación funcional**

Grado de Cumplimiento	Funciones Económicas	Funciones Generales	Funciones Sociales	Total	Porcentaje
95% - 100%	99	37	134	270	69%
90% - 94%	14	6	16	36	9%
89% - 80%	15	3	12	30	8%
< 80%	27	6	25	58	15%
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>52</b>	<b>187</b>	<b>394</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>39%</b>	<b>13%</b>	<b>47%</b>	<b>100%</b>	

La evaluación de estas metas se acompañó de antecedentes en relación a los resultados alcanzados. Tanto los resultados como los antecedentes fueron analizados en la Dirección de Presupuestos, y forman parte de la información que está siendo utilizada en la preparación del proyecto de ley de presupuestos para 2004.

#### **b) Evaluación de Programas**

##### *Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)*

Durante el año 2002, a través de la línea evaluación de programas gubernamentales (EPG) se evaluaron 14 programas públicos. Los informes de evaluación correspondientes fueron enviados a las Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2002. Cada una de las evaluaciones presentó conclusiones sobre la consistencia interna y la administración del programa correspondiente, así como sobre su capacidad para lograr los objetivos deseados. Asimismo, los informes de evaluación también incluyen recomendaciones sobre ajustes a efectuar en los programas.

Del total de programas evaluados, en tres de ellos se concluyó que se debe mejorar los sistemas de información, en otros tres se recomendaron ajustes menores en su administración interna, cuatro requieren modificaciones en alguno de sus componentes, uno requiere reformulaciones más globales y dos requieren modificaciones institucionales. Respecto de los dos programas restantes, uno terminaba su ejecución programada en el 2002 y otro, en consideración a sus resultados, no mantendrá sus asignaciones presupuestarias.

## Cuadro 18

### Programas evaluados año 2002 Recomendaciones-implicancias

Situaciones	Programas
<p><b><i>Mejoramiento de los Sistemas de Información</i></b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren del diseño e implementación de sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de Capacidades en Localidades Pobres</li> <li>- Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior</li> <li>- Chile Barrio</li> </ul>
<p><b><i>Ajustes Menores</i></b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren de ajustes menores, tales como el perfeccionamiento de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; y precisión de algunos aspectos de diseño y/o procesos de gestión interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades Específicas en el Exterior</li> <li>- Programa de Mejoramiento Educativo</li> <li>- Programa Explora</li> </ul>
<p><b><i>Modificaciones en el Diseño de Alguno de sus Componentes y/o Procesos de Gestión Interna</i></b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de alguno de sus componentes, o en sus procesos de gestión interna, y/o actividades. Entre las más importantes se encuentran: la revisión de criterios de focalización o sus instrumentos metodológicos; mejoramiento de sistemas de información y monitoreo; perfeccionamiento de la coordinación interna y/o externa con actores institucionales involucrados; y mejoramiento de procesos administrativos en relación al traspaso de recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio al Transporte Regional</li> <li>- Asistencia Técnica</li> <li>- Chile Compra</li> <li>- Fondo Fomento Pesca Artesanal</li> </ul>
<p><b><i>Reformulaciones Sustantivas en el Diseño o Líneas de Acción</i></b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren reformulaciones más profundas, tanto en el diseño del programa como en sus procesos de gestión interna, de modo que garantice una mayor coherencia e integración entre sus diferentes líneas de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud Mental</li> </ul>
<p><b><i>Reubicación Institucional</i></b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren modificación de su dependencia institucional, en el marco de cuyas definiciones se incorporen modificaciones a su gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Crédito Pignoraticio y Prenda Industrial sin Desplazamiento</li> <li>- Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad</li> </ul>
<p><b><i>Finalización del Programa</i></b></p> <p>Considera programas evaluados que finalizan su período de ejecución comprometido, o que tomando en consideración sus resultados no se justifica la mantención de sus asignaciones presupuestarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionamiento Fundamental</li> <li>- Prorural</li> </ul>

En el segundo semestre de 2002, tomando en consideración las recomendaciones efectuadas por los paneles evaluadores, se elaboraron compromisos de incorporación de recomendaciones entre la Dirección de Presupuestos y cada una de las instituciones responsables de los programas. El primer informe de seguimiento de compromisos al 30 de diciembre de 2002 ya muestra un importante avance en los cambios acordados respecto del

diseño de sistemas de seguimiento y monitoreo, que tienen como base la construcción de indicadores de desempeño.

La información de las evaluaciones y el seguimiento de recomendaciones han sido analizados en la Dirección de Presupuestos y forman parte de la información que está siendo utilizada en la preparación del proyecto de ley de presupuestos para 2004.

Finalmente, el seguimiento del desempeño de estos programas en el tiempo se realizará a través de los indicadores de desempeño, tarea que ya se ha iniciado.

### ***Evaluaciones de Impacto***<sup>3</sup>

En el año 2002, por otra parte, se realizaron cuatro evaluaciones de impacto de programas públicos, correspondientes a: (i) Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE, (ii) Programa Fondo de Promoción de Exportaciones de ProChile-DIRECON, (iii) Programa Proyectos Asociativos de Fomento de la CORFO, y (iv) Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería de ENAMI<sup>4</sup>. Todas estas evaluaciones finalizaron durante el primer trimestre del año 2003.

El informe final de las cuatro evaluaciones de impacto comprometidas en el Protocolo Presupuestario 2002, desarrolladas durante ese año y primer trimestre del año 2003, han sido enviados a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado.

Los resultados de la evaluación del programa Proyectos Asociativos de Fomento indican la necesidad de incorporar ajustes menores, tales como el perfeccionamiento de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisión de algunos aspectos de diseño y/o ajustes a procesos de gestión interna en relación a los incentivos en el sistema de pago.

Los resultados de las evaluaciones del Programa Fondo de Promoción de Exportaciones (ProChile) y del Programa Mejoramiento Urbano muestran la necesidad de incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna. Entre las más importantes se encuentran: la revisión de criterios de focalización u otros instrumentos metodológicos; el diseño e implementación de sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, y el perfeccionamiento de la coordinación interna y/o externa con actores institucionales.

Por último, los resultados de la evaluación del Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería señalan la necesidad de reformulaciones o reestructuraciones profundas tanto en el diseño del programa como en sus procesos de gestión interna y, estructura

---

3 Mayor información ver documento "Metodología Evaluación de Impacto" sitio web [www.dispres.cl](http://www.dispres.cl), Control de Gestión.

4 Las evaluaciones fueron encargadas a: (i) Asesorías para el Desarrollo S.A.; (ii) Departamento Economía y Administración Universidad Albero Hurtado, (iii) Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, y (iv) Universidad Adolfo Ibáñez, respectivamente.

organizacional, de modo que puedan garantizar una mayor coherencia entre población objetivo del programa y las actividades desarrolladas a través de cada uno de los componentes o líneas de acción.

Los resultados de las cuatro evaluaciones han sido analizados en la Dirección de Presupuestos. Actualmente esta Dirección se encuentra trabajando con cada uno de los Ministerios e Instituciones responsables de los programas evaluados a objeto de establecer compromisos de incorporación de las modificaciones que corresponda efectuar. Los resultados de la evaluación del programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería serán especialmente relevantes para la aplicación de la política de fomento de este sector recientemente definida por el gobierno, y han sido enviados al Ministerio de Minería y el Directorio de EBAMI para su oportuna consideración.

### ***Evaluación Comprehensiva del Gasto***

Durante el año 2002 se realizó la evaluación Comprehensiva del Gasto del Ministerio de Agricultura, que evaluó el conjunto de políticas, programas y procedimientos que administra dicho Ministerio, considerando los siguientes servicios e instituciones que lo integran: Subsecretaría de Agricultura, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Comisión Nacional de Riego (CNR), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

La evaluación fue encargada a un equipo de seis consultores externos independientes, escogidos a través de concurso público, cuyo informe final de evaluación ha sido enviado a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado.

Los resultados de la evaluación de acuerdo a su implicancia y magnitud de las modificaciones que deben realizarse se resume en el siguiente cuadro.

### **Cuadro 19**

**Evaluación comprensiva del gasto año 2002**  
**Recomendaciones-implicancias**

CATEGORÍAS	Instituciones
<p><b>1.- Ajustes de Grado Menor e Intermedio</b></p> <p>Considera Instituciones que requieren de ajustes de grado menor o intermedio, tales como el perfeccionamiento de sus definiciones estratégicas, de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento y de la medición de sus resultados.</p>	<p>FIA INIA</p>
<p><b>2.- Modificaciones Importantes en el Diseño o Gestión Interna</b></p> <p>Considera Instituciones que requieren incorporar modificaciones importantes, ya sea en el diseño (consistencia en sus definiciones estratégicas, revisión de la definición de productos estratégicos y usuarios, revisión de posibles duplicidades y revisión de estructura organizacional) o en su gestión interna (revisión de procesos claves tales como asignación y transferencia de recursos, incentivos y relación con agentes ejecutores, rendición de cuentas y diseño e implementación de sistemas de información que permitan el seguimiento y monitoreo de sus resultados).</p>	<p>Subsecretaría de Agricultura SAG CNR CONAF ODEPA</p>
<p><b>3.- Rediseño Sustantivo en el Diseño o Gestión Institucional (funcional o estructural)</b></p> <p>Considera Instituciones que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas, tanto en el diseño (revisión de misión, objetivos, productos estratégicos, criterios de focalización y posibles duplicidades), como en sus procesos de gestión interna (transferencia de recursos vía convenios, modalidades de pago a consultoras y empresas, incentivos y relación con agentes ejecutores, revisión o implementación de mecanismos que permitan evaluar sus resultados).</p>	<p>INDAP</p>

Estos resultados han sido analizados en la Dirección de Presupuestos. Actualmente, sobre la base de los resultados y recomendaciones de la evaluación, esta Dirección conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, están finalizando el trabajo de elaboración de compromisos para incorporar los cambios necesarios.

La evaluación comprensiva del gasto realizada al Ministerio de Agricultura permitió perfeccionar la metodología de evaluación, distinguiendo tres áreas temáticas: diseño institucional, gestión organizacional, y resultados y uso de recursos. Lo anterior se reflejó en los términos técnicos de referencia elaborados para el proceso de evaluación 2003<sup>5</sup>. Por otro lado, en términos de la operatoria del proceso de evaluación, se concluyó la necesidad de focalizar el trabajo en instituciones o unidades organizacionales más pequeñas y la conveniencia de encargar el desarrollo de la evaluación a una empresa consultora o universidad en vez de un panel conformado por profesionales externos.

**c) Balance de Gestión Integral (BGI)**

<sup>5</sup> Mayor información, ver documento “Términos Técnicos de Referencia Evaluación Comprensiva del Gasto SENCE” en sitio web [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación Comprensiva del Gasto.

Los BGI correspondientes al año 2002 fueron enviados al Congreso Nacional el 30 de abril del 2003, de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 47 del Ministerio de Hacienda, y se encuentran disponibles para el público en la página web de la Dirección de Presupuestos<sup>6</sup>.

#### d) Programas de Mejoramiento de la Gestión<sup>7</sup>

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los Servicios Públicos tienen su origen en el año 1998 con la implementación de la ley N°19.553<sup>8</sup>, asociando el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión se enmarcan en un conjunto de áreas comunes para todas las instituciones del sector público, denominado Programa Marco. Este incluye sistemas de gestión en las áreas de recursos humanos, atención de usuarios, planificación y control de gestión, auditoría interna, desconcentración, administración financiera contable y enfoque de género. El Programa Marco comprende etapas de desarrollo o estados de avance posibles de los sistemas de gestión indicados. Cada etapa es definida especificando claramente sus contenidos y exigencias, de modo tal que con el cumplimiento de la etapa final, el sistema se encuentre implementado según características y requisitos básicos.

La evaluación de los PMG 2002 arrojó como resultado que el 79% de las instituciones obtuvo un logro entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos. Mientras un 17 % alcanzó entre un 75% y 89%. Las instituciones que obtuvieron los más bajos resultados (< 75%) corresponden principalmente a instituciones desconcentradas o descentralizadas tales como Gobernaciones, Intendencias y Gobiernos Regionales.

**Cuadro 20**  
**Programas de mejoramiento de la gestión 2002**

Porcentaje de asignación por Desempeño Institucional	Porcentaje de cumplimiento	Instituciones		Dotación del Personal	
		N°	Porcentaje de Participación	N°	Porcentaje de Participación
3,0%	90% -100%	139	79%	57.316	93,9%
1,5%	75% - 89%	28	17%	3.505	5,8%
0%	< 75%	8	4%	178	0,3%
<b>Total</b>		<b>175</b>	<b>100%</b>	<b>60.999</b>	<b>100,00%</b>

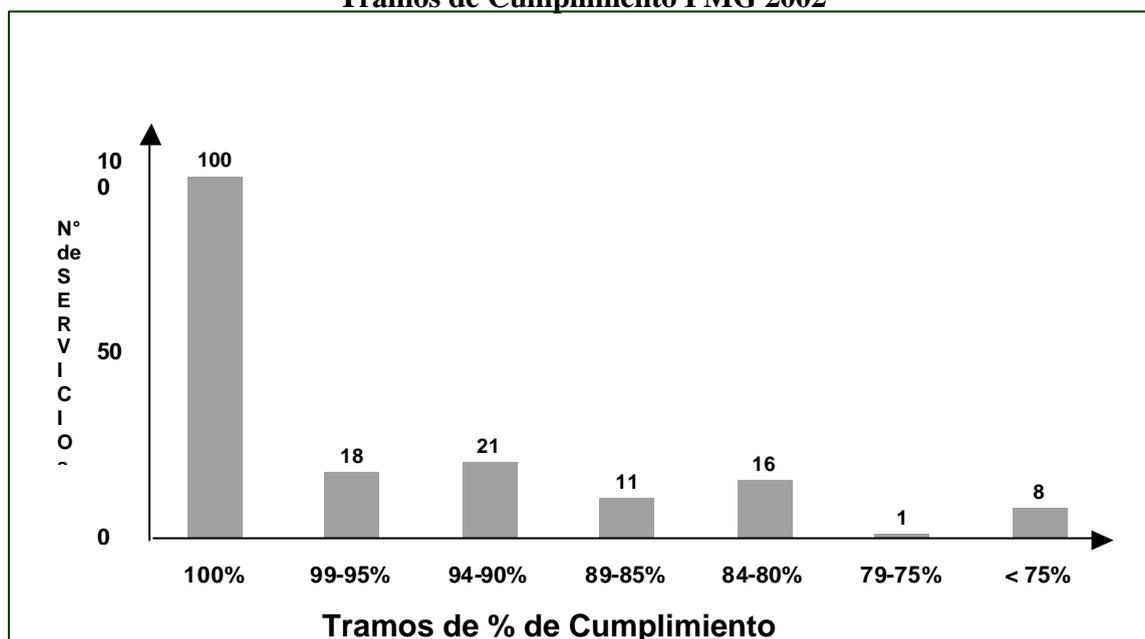
Como se observa en el gráfico 3, del 79% de las instituciones que lograron cumplir el PMG 2002, 100 de ellas obtuvieron un logro de 100% de sus objetivos comprometidos.

<sup>6</sup> Ver en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Balance de Gestión Integral, documentos por institución.

<sup>7</sup> Mayor información ver documento “Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por Resultados” sitio web [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Publicaciones.

<sup>8</sup> Ley N° 19.553 de febrero de 1998 y Decreto N° 475 de mayo de 1998.

**Gráfico 3**  
**Tramos de Cumplimiento PMG 2002**



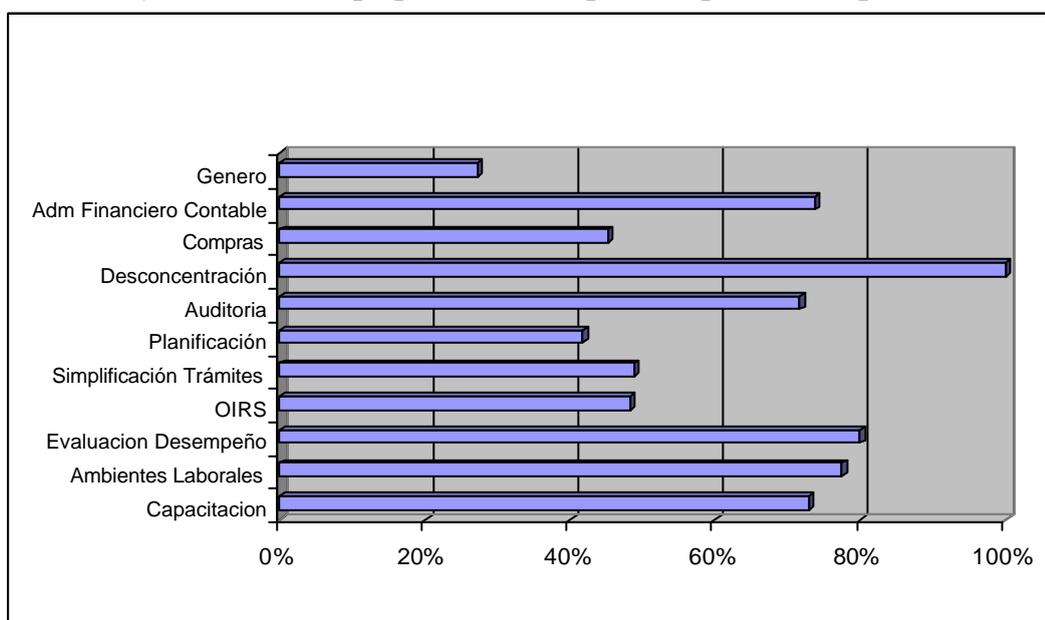
Como muestra el Cuadro 20, el cumplimiento promedio del programa Marco por parte de las instituciones, fue de un 93,3%.

Estos resultados significan que en enero del año 2003 las instituciones se encontraban en un nivel de desarrollo de sus sistemas, equivalente a la etapa 1 en el caso de Enfoque de Género, etapa 4 en el caso del sistema de Desconcentración, y entre las etapas 2 y 3 para el resto de los sistemas. Es importante señalar que el sistema Enfoque de género se inició el año 2002 y el sistema de desconcentración se completó en ese mismo año. El análisis de resultados por sistema muestra que los que alcanzaron un mayor grado de avance fueron los sistemas de Desconcentración (100%), Evaluación del Desempeño (80%), Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales (78%) (gráfico 4).

**Cuadro 21**  
**Porcentaje de servicios con sistemas comprometidos y su cumplimiento**

<b>Sistemas</b>	<b>Porcentaje de Servicios que Comprometieron Sistema</b>	<b>N° Servicios Excluidos</b>	<b>Porcentaje de Servicios que Cumplieron los Compromisos del Sistema</b>
Capacitación	99%	1	95%
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambiente de Trabajo	100%	0	99%
Evaluación de Desempeño	99%	1	98%
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	84%	28	91%
Simplificación de Trámites	78%	38	95%
Planificación / Control de Gestión	99%	2	92%
Auditoria Interna	63%	64	87%
Compromisos de Desconcentración 2000 – 2002	29%	124	100%
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	71%	51	88%
Administración Financiero-Contable	64%	63	82%
Enfoque de Género	97%	6	99%
<b>Porcentaje Promedio</b>	<b>80.4%</b>		<b>93.3%</b>

**Gráfico 4**  
**Porcentaje de avance etapa promedio cumplida respecto de etapa final, PMG 2002**



Las instituciones lograron un avance promedio de los sistemas del Programa Marco 2002 de un 62%, superior al 43% alcanzado en el año 2001. Este resultado se logra básicamente por los mayores avances en los sistemas de Higiene y Seguridad, Evaluación del Desempeño y Desconcentración (cuadro 22).

**Cuadro 22**  
**Etapa promedio cumplida respecto de la etapa final por sistema**

Sistemas	Año 2001			Año 2002		
	Etapa Final	Etapa promedio cumplida	Porcentaje de Avance	Etapa Final	Etapa promedio cumplida	Porcentaje de Avance
Capacitación	4,0	1,6	40%	4,0	2,92	73%
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	4,0	1,8	45%	4,0	3,1	78%
Evaluación del Desempeño	4,0	2,2	55%	4,0	3,2	80%
Oficinas de Información, Reclamo y Sugerencias, OIRS	4,0	1,6	40%	6,0	2,9	48%
Simplificación de Trámites	4,0	1,5	38%	6,0	2,93	49%
Planificación/Control de Gestión	4,0	1,4	35%	6,0	2,51	42%
Auditoria Interna	4,0	2,1	53%	4,0	2,87	72%
Compromisos de Desconcentración 2000-2002	4,0	1,4	35%	4,0	4	100%
Compras y Contrataciones del Sector Público	4,0	1,7	43%	6,0	2,71	45%
Administración Financiero Contable	4,0	2,2	55%	4,0	2,95	74%
Enfoque de Género	4,0			4,0	1,09	27%
<b>Promedio</b>	<b>4</b>	<b>1,7</b>	<b>43%</b>	<b>4,5</b>	<b>2,83</b>	<b>62%</b>

Por su parte, los sistemas con mayores porcentajes de cumplimientos respecto de los compromisos del Programa de Mejoramiento del año 2002 son Desconcentración y Género. El sistema de Auditoria es el único que logró un resultado menor al año anterior, debido principalmente a la deficiente incorporación de las áreas de riesgo en los planes de auditoria de los servicios.

Finalmente, se observa en el Cuadro 23 que los sistemas que fueron alcanzados por un mayor número de servicios fueron el de Compromisos de Desconcentración, que fue cumplido por el 100% de los servicios que comprometieron el sistema y los sistemas de Higiene y Seguridad y de Enfoque de Género, que fueron cumplidos por el 99% de las instituciones que comprometieron dichos sistemas. Por su parte, en el sistema de Administración Financiero-Contable sólo se cumplieron las metas comprometidas en el 82% de los servicios. Este resultado, se debe principalmente a que aún quedan servicios que no efectúan oportunamente la entrega de la información financiera contable a la Contraloría y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

**Cuadro 23**  
**Número de servicios que comprometieron y cumplieron los sistemas Año 2002**

<b>Sistemas</b>	N° de Servicios que Comprometieron Sistema	N° de Servicios que Cumplen los compromisos del Sistema	Porcentaje de Servicios que Cumplieron los Compromisos del Sistema	N° de Servicios que No Cumplen los compromisos del Sistema
Capacitación	174	165	95%	9
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	175	174	99%	1
Evaluación de Desempeño	174	170	98%	4
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	147	134	91%	13
Simplificación de Trámites	137	130	95%	7
Planificación / Control de Gestión	173	159	92%	14
Auditoria Interna	111	97	87%	14
Compromisos de Desconcentración 2000 – 2002	51	51	100%	0
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	124	109	88%	15
Administración Financiero-Contable	112	92	82%	20
Enfoque de Género	169	168	99%	1

### III. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2003

#### 1. Perspectivas Económicas 2003

Si bien se espera que en 2003 la economía mundial crezca por sobre lo observado en el año anterior, aun no se dan las condiciones externas para una plena recuperación de su ritmo de crecimiento.

La ausencia de dinamismo en la economía norteamericana y europea ha llevado a las autoridades económicas de los países desarrollados a aumentar la orientación expansiva de sus políticas monetaria y fiscal. En Estados Unidos la Reserva Federal ha aumentado el impulso monetario y el recientemente aprobado paquete de recortes de impuestos, junto a la depreciación que ha experimentado el dólar en el transcurso del año, debieran dar un impulso adicional a la demanda agregada. El Banco Central Europeo, por otra parte, rebajó su tasa de interés hasta un 2%, y la apreciación experimentada por el euro frente al dólar hace prever que el impulso monetario continuará.

El Asia emergente, incluido China e India, por su parte, continúa mostrando altas tasas de crecimiento, mientras que la corta duración y el término del conflicto bélico en Irak despejó una de las principales incertidumbres existentes hacia fines del año 2002. En América Latina, por otra parte, el panorama ha mejorado ostensiblemente. La mayor estabilidad de la economía argentina y brasileña, junto a una menor aversión al riesgo de los inversionistas internacionales, han incidido en una notable disminución de los spreads de riesgo soberano.

En Chile, si bien se han observado buenas señales que indicarían que la economía nacional estaría en una senda de reactivación, la recuperación más lenta de la economía mundial han hecho que las proyecciones de crecimiento para este año hayan sido revisadas levemente a la baja con respecto a lo que se preveía en la elaboración del presupuesto de 2003.

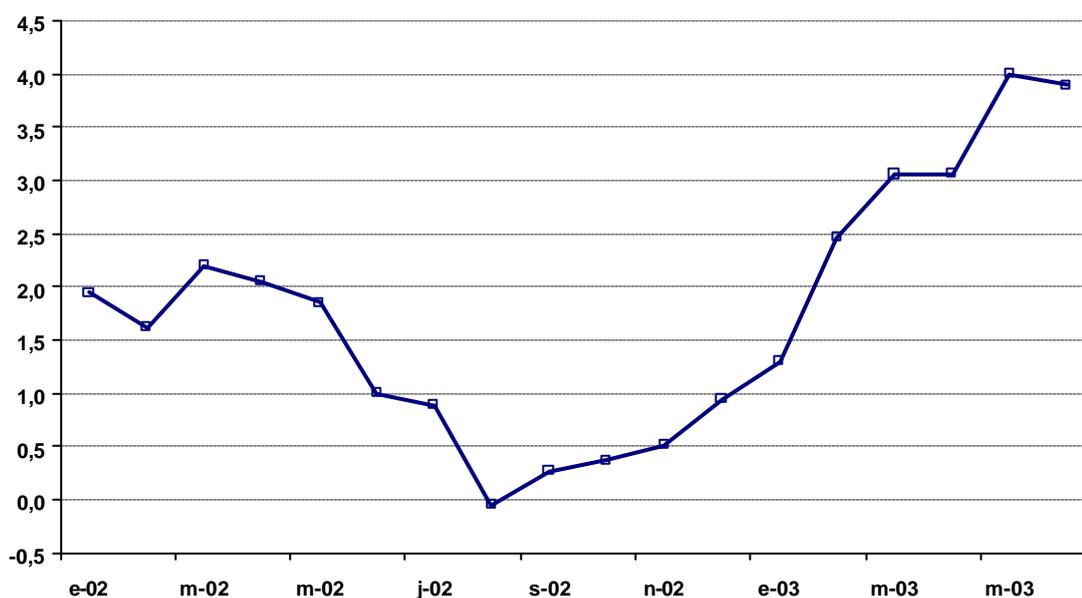
Desde mediados de 2002 se observó que la demanda interna comenzó a liderar el crecimiento de la economía, superando las expectativas que se tenían al respecto en esa misma fecha. Entre el tercer trimestre de 2002 y el primer trimestre de 2003 la demanda interna creció en promedio levemente por debajo del 4,0%, en tanto que en los tres trimestres inmediatamente anteriores había caído en promedio un 0,7%.

El comportamiento de la demanda interna ha estado explicado principalmente por la acción de la política monetaria, reflejada en las significativas rebajas de tasas de interés que se materializaron a lo largo del año anterior y los rezagos con que actúa el impulso monetario. Así, variables altamente sensibles a los movimientos de las tasas de interés han mostrado un alto dinamismo desde fines del año 2002. En efecto, desde septiembre del año 2002 las colocaciones de consumo han crecido en términos reales un 11,4% en promedio al mes y siguen acelerándose; la venta de automóviles se ha expandido a una tasa promedio mensual de un 20%; y la venta de viviendas lo ha hecho en un 18,3%.

En contraste, la demanda externa y la producción de cobre, que no depende de la demanda interna, estuvieron por debajo de lo esperado en 2002. Sin embargo, en lo que va del año 2003 se observa una recuperación tanto del valor nominal como de los volúmenes de exportación de cobre, experimentando un alza de 9,3% y 2,2%, respectivamente, durante el primer trimestre de 2003. Por su parte, los volúmenes de exportación no cobre experimentaron una fuerte recuperación, aumentando un 8,5% real en el primer trimestre luego de haber crecido un 4,3% durante 2002, comportamiento que se explica en parte por el reenvío que se ha hecho de las exportaciones desde Latinoamérica hacia otros mercados.

El escenario externo que se proyecta para 2003 debiera traducirse en una ampliación de los mercados, a lo que ayudarán los acuerdos comerciales recientemente firmados, con una aceleración de los volúmenes de exportaciones y una gradual recuperación del precio de los productos de exportación. En cualquier caso, la evolución prevista para el sector transable ha sido ajustada a la baja en relación al escenario considerado en la ley de presupuestos, por cuanto los productores domésticos de cobre han informado nuevos planes de producción más restringidos y las condiciones externas han sido menos positivas de lo previsto.

**Gráfico 5**  
**Crecimiento del empleo**  
 (Variación porcentual en 12 meses)



En tanto, como muestra el gráfico 5, el mercado laboral ha mostrado un comportamiento positivo, con tasas de creación de empleo a doce meses, total y privado, acelerándose fuertemente desde septiembre de 2002. Lo anterior, en conjunto con una recuperación de la fuerza de trabajo a tasas algo menores que el empleo, ha permitido mantener la tasa de desempleo por debajo de lo observado en 2001 y 2002.

Otros indicadores refrendan esta mejoría en el ambiente interno. Por un lado, la bolsa presenta un alza acumulada de alrededor de un 25% en lo que va del año, la más alta de la región después de Argentina y similar al alza experimentada por el índice Nasdaq en EE.UU. En segundo lugar, el spread soberano de Chile muestra un importante descenso, el cual luego de empinarse por sobre los 250 puntos base a mediados de octubre pasado, hoy alcanza un poco más de 100 puntos base. En tercer lugar, el tipo de cambio se ha apreciado un poco más de 7% desde el máximo alcanzado durante las primeras semanas de marzo de este año. Por último, recientemente, luego del término del conflicto bélico de Irak, se observa un repunte en los indicadores de confianza domésticos.

**Gráfico 6**  
**Evolución riesgo país**  
(Puntos base)



En suma, durante el 2003 el crecimiento se reacelerará, aunque no logrará todavía los niveles posibilitados por la ampliación de la capacidad productiva. Con la información disponible a la fecha se prevé que la economía se expanda en torno a un 3,5%, con un crecimiento mayor si la economía global evoluciona mejor de lo esperado, y algo más acotado si los riesgos externos aún presentes se materializan. Todo lo anterior, configura un escenario razonablemente optimista para la economía chilena durante lo que resta del año, aunque éste es levemente menos positivo que el contemplado al elaborarse el presupuesto.

## **2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para Ejecución Presupuestaria 2003**

Los cambios señalados en la situación económica del año en curso con respecto a las condiciones que se preveían al momento de elaborar el presupuesto han llevado a una acotada revisión de los principales supuestos macroeconómicos que inciden en el presupuesto público. El cuadro 24 presenta un resumen de los cambios que han experimentado los valores de los principales supuestos macroeconómicos desde el momento de elaboración de presupuesto a julio de 2003.

Como se observa en este cuadro, consecuentemente con la evolución de la economía descrita en la sección anterior, tanto la proyección de expansión del PIB como de la demanda agregada experimentaron una reducción en torno a 0,5 puntos porcentuales entre el momento de elaboración del presupuesto y julio 2003, y la proyección de crecimiento de las importaciones es también algo más moderada. Las proyecciones de inflación, tipo de cambio y precio del cobre, por otra parte, se encuentran en valores muy cercanos a los supuestos al momento de elaborarse el presupuesto.

**Cuadro 24**  
**Supuestos macroeconómicos**

	Ley de Presupuestos 2003	Proyección 2003
PIB		
Tasa Variación Real	4,0%	3,5%
DEMANDA INTERNA		
Tasa Variación Real	4,5%	4,1%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/		
Tasa Variación Valor	14,2%	12,5%
Millones US\$	17.649	17.606
IPC		
Variación Diciembre a Dic.	3,00%	3,3%
Variación Prom./Promedio	3,37%	3,4%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$		
Valor Nominal	712	710
PRECIO COBRE US\$ c		
BML	77,0	77,1

1/ Ingresadas Aduanas; difiere de Balanza de Pagos por Petróleo y L.R.

### **3. Actualización de la Proyección de Ingresos**

A los cambios en el escenario macroeconómico ya descritos se han sumado durante el año una serie de factores puntuales que han afectado a la baja la proyección de ingresos del gobierno central para 2003. Al incorporar estos cambios, como se aprecia en el cuadro 25, la proyección de los ingresos del gobierno central alcanza a los \$ 10.780.845 millones, lo que se compara con la estimación de \$ 11.046.632 millones considerada en el presupuesto 2003. De acuerdo a esta nueva proyección, los ingresos del gobierno central crecerán en un 2,9% real durante 2003 con respecto de 2002, y serán inferiores en \$ 265.787 millones a lo estimado en la ley de presupuestos para el presente año.

**Cuadro 25**  
**Ingresos gobierno central 2003**  
Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
(millones de pesos)

	2002 (\$ de 2002)	Ley Presupuestos 2003	Proyección 2003	Variac.% real 2002 - 2003	Proyección - Ley Presupuestos
INGRESO TOTAL	10.131.727	11.046.632	10.780.845	2,9	-265.787
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>9.920.429</i>	<i>10.845.513</i>	<i>10.554.780</i>	<i>2,9</i>	<i>-290.733</i>
OPERACION	666.898	696.994	659.092	(4,4)	-37.903
IMPOSICIONES PREVISIONALES	678.900	718.960	734.660	4,7	15.700
I. TRIBUTARIOS NETOS	7.708.999	8.336.278	8.210.327	3,0	-125.951
INGRESOS COBRE NETOS	346.970	447.182	327.803	(8,6)	-119.380
TRANSFERENCIAS	85.753	90.252	90.320	1,9	68
OTROS INGRESOS	393.004	528.457	505.141	24,3	-23.316
OPERACIONES ANOS ANTERIORES	39.905	27.388	27.438	(33,5)	50
<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	<i>211.297</i>	<i>201.119</i>	<i>226.065</i>	<i>3,5</i>	<i>24.946</i>
VENTA DE ACTIVOS	36.895	30.337	30.328	(20,5)	-9
RECUPERACION DE PRESTAMOS	174.402	170.782	195.737	8,5	24.955

Las principales diferencias entre ingresos presupuestados y proyectados se concentran en los ingresos tributarios. No obstante, la mayor parte de estas diferencias obedecen a razones que no son propias del ciclo económico, tales como el resultado de la operación renta, la

entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y el aumento del IVA recientemente aprobado. En lo que se refiere a los ingresos de operación, se aprecia una diferencia negativa entre ambas proyecciones, informada por los resultados definitivos de las empresas públicas. La proyección de otros ingresos, por otra parte, incorpora una estimación mas conservadora del rendimiento de la concesión de las sanitarias del norte.

**Cuadro 26**  
**Ingresos tributarios 2002 y 2003**

	Millones de Pesos			Variación Real 2003 Proy./ 2002
	2002 (\$ de 2002)	2003 Ley de Presupuestos	2003 Proyección	
1.-IMPUESTOS A LA RENTA	2.138.487	2.108.272	2.215.922	0,21%
<i>Declaración Anual</i>	-271.593	-414.141	-455.141	-62,1%
<i>Declaración y Pago Mensual</i>	1.001.158	1.010.825	1.062.189	2,6%
<i>Pagos Provisionales Mensuales</i>	1.408.922	1.511.589	1.608.874	10,4%
2.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3.728.472	4.239.811	4.099.149	6,3%
<i>I.V.A. Neto</i>	3.830.416	4.335.512	4.209.270	6,3%
<i>Crédito Especial Emp. Constructoras</i>	-101.944	-95.701	-110.120	4,5%
3.-IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS	1.054.174	1.149.851	1.123.311	3,1%
<i>Tabacos, Cigarros y Cigarrillos</i>	322.913	352.477	339.768	1,8%
<i>Combustibles</i>	731.261	797.374	783.543	3,6%
4.-IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	338.379	341.548	371.853	6,3%
5.-IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	436.599	430.349	370.146	-18,0%
6.- OTROS	12.889	66.446	-26.454	-298,5%
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	7.708.999	8.336.278	8.153.928	2,3%
Aumento de la tasa de IVA	0	0	56.399	
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	7.708.999	8.336.278	8.210.327	3,0%

Los ingresos tributarios que actualmente se proyectan son inferiores en un 1,5% a la estimación incorporada en la ley de presupuestos, y suponen un crecimiento de 3,0% con respecto a 2002. Dentro de esta proyección, el rendimiento de los impuestos a la renta se proyecta levemente superior a la ejecución 2002, pero con importantes cambios en la composición. En particular, el resultado de la operación renta anual ha resultado más negativo de lo presupuestado, lo que se compensa parcialmente con una proyección de crecimiento para los impuestos a la renta de pago mensual de un 5,1% real.

En el caso del IVA también se proyecta un crecimiento significativo, superior a 6,3% real, aunque mas moderado de lo que se había proyectado en el presupuesto, aun incorporando el aumento de 1% en la tasa desde octubre, por evidencia de una desaceleración del crecimiento de la recaudación del impuesto con respecto a la evolución de su base. La proyección para el rendimiento de los impuestos al comercio exterior, por otra parte, es inferior en un 18% a lo presupuestado, debido a la entrada en vigencia del TLC con la Unión Europea.

Para entender el comportamiento de la recaudación tributaria es importante recordar las modificaciones legales que han entrado en aplicación en los últimos años, las que se presentan en el cuadro 27. Como puede apreciarse, estas se inician con la rebaja de aranceles generales, con compensación parcial de impuestos a gasolinas y timbres y estampillas, aprobada en 1999. Por otra parte, desde 1999 se ha legislado una serie de rebajas tributarias pequeñas, pero con efecto acumulativo importante equivalente a alrededor de 140 millones de dólares. Si a estas rebajas se le suman la rebaja arancelaria producto del TLC con la Unión Europea y el efecto compensatorio del aumento del IVA, se observa que las medidas tributarias ya legisladas que afectan tasas o bases de impuestos que han entrado en vigencia desde 1999 tienen un impacto levemente negativo sobre la recaudación, equivalente a 32 millones de dólares. Si se considerara, adicionalmente, la rebaja de aranceles producto de los TLC con los Estados Unidos y Corea (que por no estar aun legislados no están incorporados en este cuadro), se observaría que, en régimen, más de la mitad del impacto de la Ley Contra la Evasión, irá finalmente a compensar rebajas de impuestos legisladas durante estos años. Por tanto, no debe sorprender que la carga tributaria no haya crecido significativamente durante la actual administración.

En lo que se refiere específicamente a 2003, un importante elemento explicativo de la menor recaudación proyectada se encuentra en el resultado de la operación renta, el que fue más negativo en \$ 183.000 millones en 2003 que en 2002. Parte de este resultado fue anticipado en el presupuesto, pero la realidad excedió las expectativas, y la operación renta resultó mas negativa en \$ 41.000 millones de lo presupuestado.

**Cuadro 27**  
**Modificaciones tributarias aprobadas desde 1999 y su efecto fiscal en régimen**  
**(millones de dólares)**

Cambios legales que significan variaciones en tasas o bases de impuestos	Referencia Legal	Al alza del nivel impositivo	A la baja del nivel impositivo	Total Acumulado
(1) Modificaciones contempladas en la Ley de Pensiones	Ley 19.578 de 1999		-16	-16
(2) Rebaía de la tasa general arancelaria	Ley 19.589 de 1999		-300	-316
(3) Aumento del Impuesto a las Gasolinas	Ley 19.589 de 1999	122		-194
(4) Aumento del Impuesto de Timbres y Estampillas en operaciones de crédito	Ley 19.589 de 1999	105		-89
(5) Crédito por inversiones Ley Austral	Ley 19.606 de 1999		5	-94
(6) Rebaía por dividendos hipotecarios DEL 2	Ley 19.622 de 1999		13	-107
(7) Ampliación de la exención del impuesto al lujo y racionalización franquicias para internación	Ley 19.663 de 1999		39	-146
(8) Ampliación franquicias de la Ley Arica y Parinacota (Ley Arica II)*	Ley 19.669 de 2000		0	-146
(9) Zona franca industrial por insumos mineros en comuna de Troconilla*	Ley 19.709 de 2001		0	-146
(10) Crédito por donaciones con fines deportivos (Ley del Deporte)	Ley 19.712 de 2001		13	-159
(11) Reducción neta de tasas en impuestos a las bebidas alcohólicas	Ley 19.716 de 2001		14	-173
(12) Ampliación de la ley de donaciones con fines culturales (Ley Valdés II)*	Ley 19.721 de 2001		0	-173
(13) Perfeccionamientos legales IVA Renta en la Ley Contra Evasión ***	Ley 19.738 de 2001	21		-152
(14) Exención del impuesto Timbres y Estampillas para reprogramaciones de créditos hipotecarios**	Ley 19.747 de 2001 y Ley 19.840 de 2002		0	-152
(15) Rebaía compensada del impuesto a la renta de personas naturales	Ley 19.753 de 2001	1		-151
<i>Rebaía impuesto a la renta de personas naturales</i>			-69	-220
<i>Deducción de intereses hipotecarios</i>			-32	-252
<i>Alza compensatoria del impuesto de Primera Categoría</i>		102		-150
(16) Rebaía de impuestos asociados a buses pagados por buses y camiones	Ley 19.764 de 2001		29	-179
(17) Ampliación del crédito SENCE	Ley 19.765 de 2001		13	-192
(18) Mercado de capitales y flexibilización del ahorro voluntario	Ley 19.768 de 2001		12	-204
(19) TTC Europa	Dec Sup N°28 de 2003		165,5	-369,5
(20) Aumento IVA	Aprobado, falta publicarlo	337,4		-32,1
<b>SUR TOTAL ACUMULADO</b>				<b>-32,1</b>
<b>MEJOR CONTROL DE EVASION</b>				
(13) Medidas de la Ley contra evasión y "MiniPlan de Fiscalización" de Ley de Pensiones (Estas medidas sólo mejoran la fiscalización de la Evasión y no involucran cambios en las obligaciones legales de los contribuyentes)	Ley 19.738 de 2001 y 19.578 de 1999	451		451
<b>TOTAL ACUMULADO</b>				<b>418,9</b>

\* Cifra estimada inferior a US\$0,5 millones.

\*\*Cifra considera que reprogramaciones favorecidas sólo se realizaron dado que existía la ley, por ende la baja impositiva es cero.

\*\*\*No contabiliza rendimiento de la derogación del crédito de Primera Categoría por contribuciones de bs. raíces (hace permanente la medida que ya estaba en operación).

Como muestra el cuadro 28, la mayor diferencia negativa entre lo presupuestado y el resultado efectivo en la operación renta se concentra en el impuesto de primera categoría. Esta diferencia se debe principalmente a una fuerte caída en el impuesto pagado por las ganancias de capital

Entre 2002 y 2003 el impuesto de primera categoría declarado por ganancias de capital se redujo prácticamente a cero. En parte esto lo explica la ausencia de ofertas públicas de acciones durante 2002 caída en el precio de las acciones y el impacto de la ley de mercado de capitales que eliminó el impuesto a las ganancias de capital para transacciones de acciones con presencia bursátil. Para obtener dicho beneficio era necesario que el contribuyente realizara las ganancias anteriores y pagara el impuesto correspondiente, pero con bajo precios de acciones este efecto puede haber sido menor al originalmente estimado, lo que impidió que se anticipara la mayor pérdida de recaudación para 2003.

**Cuadro 28**  
**Operación renta neta**  
(Millones de pesos 2003)

	Millones de Pesos			Variación Real 2003 Proy./ 2002
	2002 (\$ 2002)	2003 Ley de Presupuestos	2003 Proyección 2003	
1.-IMPUESTOS	1.380.950	1.489.844	1.385.043	-3,0%
Primera Categoría	1.048.363	1.133.222	1.059.705	-2,2%
Global Complementario	192.693	212.258	166.162	-16,6%
Impuesto Adicional	31.578	34.595	57.934	77,4%
Tasa 40% D.L.2398	66.601	79.878	66.481	-3,5%
Artículo 21	20.167	13.708	11.956	-42,7%
Reliquidación Impuesto Único	21.550	16.183	22.806	2,4%
2.- SISTEMAS DE PAGO	-1.653.310	-1.912.626	-1.846.681	8,0%
Imputación de Créditos a los Impuestos y Devoluciones por Declaración Anual	-1.633.301	-1.900.520	-1.846.681	9,4%
Operaciones Pendientes Formulario 22	-20.009	-12.106	0	-100%
3.-REAJUSTE DE IMPUESTOS DE DECLARACIÓN ANUAL	766	8.641	6.497	720,3%
OPERACIÓN RENTA NETA	-271.593	-414.141	-455.141	-62,1%

En los ingresos de operación, por otra parte, se comprueba una leve mejoría en la proyección de los aportes de las empresas públicas durante el 2003 (cuadro 29), con aumentos en los traspasos al gobierno central de las empresas sanitarias y portuarias. Debe destacarse, asimismo, los altos niveles de traspasos por parte del Banco del Estado, los que se han mantenido gracias a mejoras de eficiencia que han permitido enfrentar la mayor competencia y compensar la menor rentabilidad por la administración de la Cuenta Única Fiscal, dada la reducción de las tasas de interés y los menores saldos mantenidos por el Fisco en esta cuenta. El precio del petróleo también ha incidido en un aumento de los traspasos al fisco de ENAP.

**Cuadro 29**  
**Trasposos de excedentes, dividendos e impuesto 40%. 1999-2003**  
(millones de pesos de 2003)

EMPRESA	1999	2000	2001	2002	2003 Proyección
E. Sanitarias	114.863,1	42.150,9	40.147,2	45.474,3	48.121,3
ZOFRI	3.013,3	1.284,1	717,1	1.074,0	731,2
POLLA CHILENA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COTRISA	112,6	27,6	0,0	0,0	0,0
ENAP	52.269,2	59.169,7	69.178,1	78.728,0	90.220,3
CORREOS	10.474,2	7.157,7	634,5	1.515,7	0,0
PUERTOS	9.273,7	36.397,7	15.071,7	19.979,7	24.680,6
ENAMI	993,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BECH	52.879,5	60.285,5	58.784,5	55.874,8	52.192,7
LA NACIÓN	322,6	225,0	142,0	9,1	0,0
SUBTOTAL(1)	244.201,2	206.698,2	184.675,0	202.655,5	215.946,1

(1) No incluye CODELCO.

En cuanto a los ingresos provenientes del cobre, las cifras del cuadro 24 indican que en 2003 éstos serán \$ 30.617 millones inferiores a lo registrado en 2002 y \$ 119.380 millones inferiores a lo estimado en la Ley de Presupuestos para el presente año. Esta diferencia no puede explicarse por diferencias en el precio del cobre, pues en la actual proyección se ha mantenido el supuesto contemplado en el presupuesto de un precio de 77 centavos de dólar por libra, superior a los 70,6 centavos registrados en 2002. Entre los factores que explican la reducción en los ingresos proyectados respecto de lo presupuestado para 2003 se cuentan los menores niveles de venta física de cobre y los mayores costos unitarios que durante este año enfrentará CODELCO.

La reducción del volumen de ventas físicas de cobre se explica por la decisión adoptada por CODELCO a fines de 2002 de constituir un stock regulador de 200.000 TM de cobre en atención a los bajos precios que venía experimentando el metal en los mercados internacionales. Dicha decisión resulta equivalente a una inversión, que implica restringir en el corto plazo los ingresos por ventas de la empresa, a cambio de mayores ingresos futuros, cuando el precio del cobre repunte. Por su parte, los costos unitarios de CODELCO están experimentando durante 2003 un incremento transitorio, consecuencia de la menor ley de sus minerales (que debe compensarse con aumentos de producción en construcción, innovación tecnológica y mejoras de gestión) y de decisiones que impactan los costos en el corto plazo pero que son muy rentables en el mediano plazo.

Del examen de las dos principales causas de reducción de los excedentes de CODELCO resulta claro que se trata de fenómenos transitorios, que podrán verse revertidos, en la forma de mayores excedentes, una vez que se fortalezca el dinamismo del mercado del cobre y rindan efecto las medidas de reducción de costos que se encuentra aplicando CODELCO. No obstante, en tanto dicha reversión no se produzca, la merma correspondiente de los ingresos fiscales debe considerarse como parte de los factores no cíclicos que inciden sobre el presupuesto y requieren de ajustes compensatorios a fin de alcanzar la meta de política fiscal.

Finalmente, en el subtítulo de Otros Ingresos se aprecia una diferencia negativa de \$23.316 millones respecto de lo presupuestado, la que corresponde a una actualización de la estimación de los ingresos que se espera obtener por las concesiones de las sanitarias del norte del país y de ESSAR, la que toma en cuenta el resultado de los procesos de concesión que se desarrollaron durante 2002.

En síntesis, aunque los ingresos del gobierno central proyectados para 2003 se ven levemente afectados por los cambios proyectados en el escenario macroeconómico para el año, las principales diferencias respecto de lo presupuestado se originan en fenómenos particulares, no directamente vinculados al ciclo de actividad económica y precio del cobre, como el resultado más negativo de la operación renta, la entrada en vigencia del TLC con la Unión Europea, los menores excedentes del cobre y el menor valor estimado de los ingresos por concesiones de empresas sanitarias. Para que estos fenómenos no perjudiquen el cumplimiento de la meta de política fiscal se requiere de ajustes compensatorios en el presupuesto. Como veremos a continuación, el grueso de estos ajustes ha debido hacerse a nivel del gasto.

#### **4. Avances en la Ejecución del Gasto al Primer Trimestre**

Los gastos del gobierno central en el primer trimestre de 2003 totalizaron \$ 2.554.077 millones, lo que representa un avance de 22,5% en la ejecución del presupuesto anual. Esta cifra involucró una reducción de 2,8% en el nivel real de gastos respecto del primer trimestre de 2002. Por su parte, el gasto con efecto macroeconómico se contrajo en 5,8%. Esta cifra se explica por la moderación en el comportamiento de los gastos corrientes y por una caída de los gastos de capital, determinada a su vez por la alta base de comparación de los gastos de capital en el primer trimestre de 2002, la mayor lentitud con que se inició la ejecución de inversiones en el presente año y la ausencia de desembolsos extraordinarios por concepto de pagos diferidos que incidieron sobre las altas cifras del año anterior.

**Cuadro 30**  
**Ejecución ley de presupuestos del sector público 2003: clasificación económica**  
 Moneda nacional + moneda extranjera

	Ley de Presupuestos Aprobada millones de pesos	Primer Trimestre millones de pesos	% avance sobre Ley Aprobada 1er. Trim. Año 2003	% variación real anual 2003/2002
GASTO TOTAL	11.374.129	2.554.077	22,5	(2,8)
<i>GASTOS CORRIENTES</i>	<i>9.318.634</i>	<i>2.184.380</i>	<i>23,4</i>	<i>3,6</i>
<i>GASTOS CORRIENTES SIN INTERESES DE DEUDA</i>	<i>9.111.074</i>	<i>2.111.704</i>	<i>23,2</i>	<i>1,2</i>
- Gastos en Personal	2.029.654	510.367	25,1	1,2
- Bienes y Servicios Consumo y Producción	778.897	123.099	15,8	6,0
- Prestaciones Previsionales	3.206.601	782.145	24,4	2,8
- Bono de Reconocimiento	572.889	142.848	24,9	13,0
- Transferencias	3.052.848	651.397	21,3	(1,6)
- Intereses y Gastos Financiamiento	207.560	72.676	35,0	206,4
- Otros Compromisos y Operaciones Años Anteriores	43.074	44.696	103,8	3,5
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>2.055.495</i>	<i>369.697</i>	<i>18,0</i>	<i>(28,6)</i>
- Inversión Real + ISAR	1.124.218	194.909	17,3	(30,7)
- Inversión Financiera	248.449	45.263	18,2	(34,7)
- Compra de Títulos y Valores	5.419	14.349	264,8	27,4
- Transferencias de Capital	682.827	129.525	19,0	(22,6)

Los gastos corrientes experimentaron un crecimiento extraordinariamente moderado durante el primer trimestre del año. En efecto, los gastos corrientes sin intereses de la deuda se expandieron en el período en sólo 1,2% real, lo que constituye la cifra más baja para un primer trimestre desde 1998. Dentro de los gastos corrientes destaca la continuada moderación de los gastos operacionales del Gobierno Central. Es así como la suma de gastos en personal y bienes y servicios de consumo y producción se expandió en sólo un 1,5% en términos reales entre el primer trimestre de 2002 y 2003.

Las prestaciones previsionales se expandieron en un 2,8% en el mismo período, cifra que resulta de una aceleración del pago de bonos de reconocimiento y un crecimiento muy moderado de los desembolsos por otras prestaciones previsionales. Por su parte, las transferencias corrientes se redujeron en términos reales en un 1,6%, cifra que contrasta con el crecimiento que venían experimentando en años anteriores. La causa de esto se encuentra principalmente en el atraso en la extensión de los subsidios a la contratación del DL 889, la

que sólo entró a regir en el curso de marzo, menores anticipos a las Fuerzas Armadas para gastos de la Ley Reservada, y menores desembolsos por reintegro simplificado a los exportadores, derivado de la desactivación gradual de este mecanismo.

En cuanto a los gastos de capital, el primer trimestre registró una baja significativa en el nivel real de desembolsos asociados a inversión real e ISAR y transferencias de capital, los que se redujeron en un 30,7% y 22,6%, respectivamente. Dos factores influyeron sobre este comportamiento. El primero se refiere a la influencia que tuvieron los pagos diferidos en los desembolsos de algunos ministerios en el primer trimestre de 2002. En efecto, en aquel período se efectuaron pagos diferidos de obras terminadas en períodos anteriores que excedieron en alrededor de \$ 37.000 millones las cifras del primer trimestre de 2003. La reducción de estos pagos en el primer trimestre de 2003 refleja, por tanto, el avance del proceso de normalización del sistema de pagos de inversiones, lo que se expresa en la convergencia entre compromisos de recursos y desembolsos que se viene produciendo desde el segundo semestre de 2001.

Mientras la reducción de los pagos diferidos da cuenta, aproximadamente, de la mitad de la diferencia en el nivel real de gastos de inversión y transferencias de capital entre el primer trimestre de 2002 y 2003, la mitad restante corresponde a cambios en el ritmo de inversión del sector público. En efecto, como se recordará el año 2002 se caracterizó por una significativa aceleración en la ejecución de las inversiones, que llevó a cambiar el patrón tradicional de estacionalidad de los gastos por este concepto. En 2003 se produjo un inicio considerablemente más lento de los desembolsos por inversiones y transferencias de capital, más cercano al patrón tradicional. No se puede descartar que dicho fenómeno refleje también el efecto de mayores controles y una mayor prudencia en la administración de los ministerios responsables de grandes inversiones como producto de los acontecimientos que se han desarrollado en torno al Ministerio de Obras Públicas. En todo caso, este es un fenómeno que, probablemente se expresará en una mayor concentración de inversiones en el resto del año y no en una reducción general de la inversión pública.

Cabe señalar, finalmente, que las cifras sobre variaciones reales de gastos del Gobierno Central en el primer trimestre están también afectadas por la alta inflación registrada en el período (3,8% en 12 meses), lo que hace que un mismo nivel nominal de gasto se traduzca en una variación real más pequeña o aún una caída. Como es sabido, este incremento de la inflación obedeció al comportamiento de los precios internacionales del petróleo y del tipo de cambio durante el período, fenómeno que se ha revertido posteriormente, por lo que su efecto sobre el IPC y las variaciones reales de ingresos y gastos públicos probablemente se reflejará en las cifras de ejecución presupuestaria del segundo trimestre.

En efecto, informaciones preliminares sobre el comportamiento de los ingresos y gastos en el segundo trimestre indica que parte de los factores excepcionales que incidieron sobre la ejecución presupuestaria en el primer trimestre, como el bajo nivel de inversión y la mayor inflación se han ido revirtiendo. Estos factores, unidos al resultado negativo de la operación renta indican que en el segundo trimestre las cuentas del gobierno central arrojarán un balance deficitario, al igual que en años anteriores. Aun así, las estimaciones de la Dirección de Presupuestos indican que la ejecución del presupuesto en los primeros seis meses de 2003 será menos negativa que en igual período de 2002.

## **5. Ajustes en la Ejecución del Gasto**

La diferencia con respecto al presupuesto que resulta de la actualización de las proyecciones de ingresos del gobierno central para el año 2003 hicieron necesario que la autoridad evaluara la ejecución del gasto para determinar su consistencia con el marco global que entrega la regla de política fiscal. En este sentido, para establecer como se debe ajustar el presupuesto a la menor disponibilidad de ingresos dentro de los parámetros de la regla de política, es necesario partir por identificar la importancia del efecto cíclico sobre la proyección de ingresos.

Si se compara la situación en 2002 y 2003 se observan algunas diferencias importantes a este respecto. Mientras que las diferencias en la proyección de ingresos explicada por cambios en el marco macroeconómico en el 2002 alcanzó a unos \$ 323 mil millones, en el año 2003 este efecto es mucho menor, llegando sólo a unos \$ 28 mil millones. Del resto, prácticamente todo se explica en el 2003 por factores distintos al ciclo económico, totalizando una pérdida de ingresos de \$ 265 mil millones.

Comparando, por tanto, los ajustes requeridos en el presupuesto para cumplir con la regla de política en 2002 y 2003 se aprecian algunas diferencias importantes en su tamaño y naturaleza. Dado que en 2002 un 70% de la caída de los ingresos estaba explicada por cambios en el cuadro macroeconómico, parte importante de esta caída se pudo traducir en un incremento del déficit contable sin comprometer el logro de la meta de política de generar un superávit estructural de 1% del PIB. En 2003, en cambio, la mayor parte de la pérdida de ingresos respecto de lo presupuestado se origina en factores no directamente vinculados al ciclo, por lo que requiere que el grueso del ajuste se efectuó sobre el nivel de gastos. Esto se traduce en que, para enfrentar una pérdida de ingresos menor a la de 2002, el ajuste requerido en el gasto con efecto macroeconómico sea levemente mayor y el déficit contable sólo experimente un pequeño incremento, cumpliéndose nuevamente la meta de política fiscal.

**Cuadro 31**  
**Como se adecuará el presupuesto a la menor disponibilidad de ingresos proyectada en 2003**

(Miles de millones de pesos)

Variación ingresos totales	-265
- Por efecto del ciclo en PIB y precio cobre	-28
- Efectos no cíclicos	-237
Variación gastos totales	-222
<i>memo: gasto con efecto macro con Auge y Chile Solidario</i>	-202
Variación balance global	-43

En función de esta realidad, tres cuartas partes de la diferencia durante 2003 se absorberá con reducción de gastos. Para este efecto, durante el mes de julio se ha efectuado una reducción de los límites de gasto equivalente a US\$ 300 millones. De esta cifra, alrededor US\$ 50 millones irán a financiar programas de empleo, inversiones de Transantiago y mayor aporte a crédito universitario y el resto reducirá en términos netos el nivel global de gasto. Asimismo, las proyecciones actualizadas para 2003 han incorporado un grado de ejecución final del presupuesto de gastos, después de ajustes, similar al registrado en 2002. Sobre la base de estas modificaciones y proyecciones se estima que el gasto con efecto macroeconómico reducirá su expansión en 2003 desde el 3,4% real contemplado en la ley de presupuestos a poco menos de 2% real, incluyendo la aplicación de los recursos del Plan AUGE y de Chile Solidario y el pago de un bono de \$ 10.000 a un millón de personas de escasos recursos. La cuarta parte restante del ajuste al menor nivel de ingresos proyectados se repartirá entre el rendimiento del aumento del IVA en el último trimestre, un mayor rendimiento tributario neto y una pequeña diferencia en el balance global consistente con el cumplimiento de la regla de política.

En términos de su composición, el ajuste de gastos recayó casi en un 50% en el Tesoro Público y en saldos no comprometidos de caja de los ministerios y servicios públicos. En relación a la contribución del Tesoro Público, ésta considera ajustes en algunas transferencias que se efectúan directamente por el Tesoro, cuya ejecución efectiva se proyectaba por debajo de lo contemplado en el Presupuesto, así como reducciones de recursos en la provisión para financiamientos comprometidos. El ajuste efectuado en este último ítem significa esencialmente que los requerimientos de recursos originados en cambios de prioridades ministeriales e imprevistos deberán ser financiados con reasignaciones de recursos de los ministerios en lugar de suplementos con cargo a la referida partida, quedando los recursos de ésta última reservados sólo para la aplicación de leyes en tramitación y emergencias de envergadura mayor.

En cuanto a los saldos de caja de los servicios públicos, éstos corresponden a remanentes de recursos del presupuesto del año anterior que no fueron gastados y que usualmente se aplican a cubrir compromisos pendientes o a financiar contingencias de los mismos servicios.

El 50% restante del ajuste está relacionado con la programación de inversiones, la actividad financiera del estado y el ahorro de recursos operacionales y racionalización de programas. En materia de inversiones, se ha efectuado una revisión del avance de las inversiones comprometidas para el año, identificándose proyectos que han tenido un inicio más lento que lo programado. En tales casos se ha ajustado la estimación de gastos para este año a una estimación más realista del ritmo de ejecución de dichos proyectos. Asimismo, donde se ha podido identificar proyectos que podían sufrir una leve postergación sin comprometer su materialización definitiva, ésta también se ha efectuado.

El examen del ritmo de ejecución del presupuesto también reveló una mayor lentitud en el desembolso de recursos para préstamos por parte de organismos públicos derivada de las condiciones financieras más favorables en el sector privado. Esto ha hecho que surjan alternativas competitivas de crédito en el sector privado que han reducido la demanda por créditos originados en el estado, situación particularmente notoria respecto de la actividad crediticia de segundo piso de CORFO. Estas mismas condiciones financieras han vuelto

también conveniente que algunos organismos públicos que estaban ejecutando con mayor lentitud sus presupuestos usaran recursos disponibles en el prepago de deudas, operación que no se considera como gasto público para efectos macroeconómicos. Dicho prepago representa para estos servicios una buena inversión, pues reducirán sus obligaciones de servicio de deuda en el futuro inmediato, con lo que podrán destinar una mayor proporción de sus presupuestos en 2004 y 2005 a financiar programas en beneficio de la comunidad.

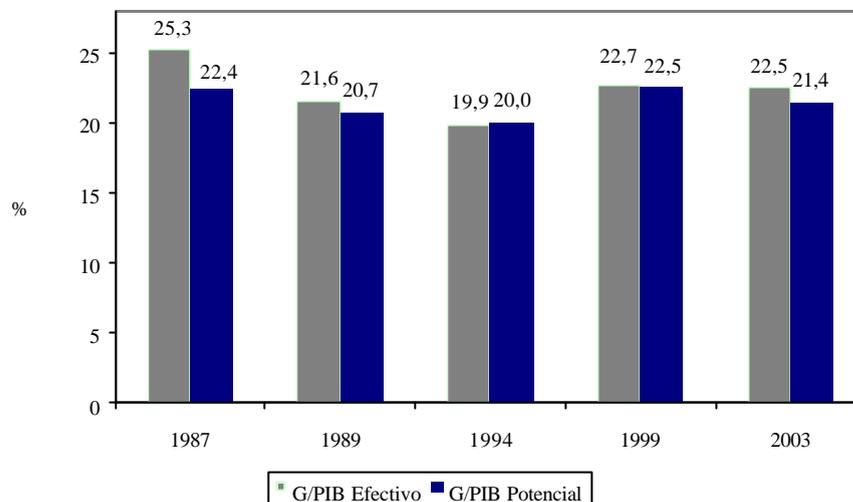
Finalmente, el ajuste de gastos también incluye algunos ahorros operacionales y medidas de racionalización efectuadas por servicios públicos, los que quedarán disponibles para financiar actividades sustantivas en los próximos años. Esto ocurre especialmente en el área de la defensa, donde algunas ramas de las Fuerzas Armadas han estado tomando medidas de racionalización para liberar recursos que puedan ser invertidos en proyectos institucionales en el futuro.

De esta manera, el ajuste de gastos equivalente a US\$ 300 millones, si bien representa un esfuerzo financiero importante, no tendrá un impacto significativo sobre la evolución previsible de los programas del estado en el año 2003 ni sobre el cumplimiento de los compromisos programáticos del gobierno. No obstante, dicho ajuste representa una señal poderosa en el sentido de concentrar la actividad de los ministerios y servicios públicos en el cumplimiento de los planes existentes y a hacerse responsables, con sus propios recursos, de cambios de prioridades y contingencias sectoriales que se produzcan en el resto del año.

Asimismo, por corresponder a fenómenos puntuales, el menor nivel de ingresos proyectados para 2003 respecto del presupuesto no tiene un carácter permanente y, por lo tanto, no altera las perspectivas de los ingresos fiscales en los próximos años. Por tal razón, las diferencias en la proyección de ingresos para 2003 y las medidas de ajuste de gastos no tienen vinculación alguna con las modificaciones tributarias recientemente aprobadas por el Congreso Nacional, las que se harán sentir fundamentalmente en los años 2004 a 2006.

El moderado crecimiento del gasto del gobierno central que se registrará en 2003, sumado a la contención del crecimiento del gasto en años anteriores, ha mantenido el gasto como porcentaje del PIB en niveles similares a los existentes al comenzar la actual administración, y menores a los de fines de los ochenta, diferencia mucho más clara aun al medirlo como porcentaje del PIB potencial.

**Gráfico 7**  
**Gasto del gobierno central como porcentaje del PIB efectivo y potencial**



### **6. Balance Global Estimado y Balance Estructural**

La actualización de la proyección de ingresos y la cuantificación de los ajustes a la ejecución del gasto permiten hacer una actualización de las proyecciones fiscales globales para 2003 con respecto a aquellas que se incorporaron en la Ley de Presupuestos. El cuadro 32 muestra una actualización de las proyecciones para 2003 de los principales agregados del gobierno central en base a la nueva información disponible.

**Cuadro 32**  
**Balance gobierno central 2002 y 2003**  
(millones de pesos de cada año)

	<b>2002</b>	<b>Ley de Presupuestos 2003</b>	<b>Proyección Julio 2003</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	10.131.727	11.046.632	10.780.845
<b>TOTAL GASTOS</b>	10.494.138	11.374.129	11.151.643
Memo: Gasto con efecto macroeconómico	9.870.250	10.588.261	10.386.061
<b>SUPERAVIT (DÉFICIT)</b>	-362.412	-327.497	-370.798

Como se aprecia en este cuadro, tras los cambios en la proyección de ingresos y los ajustes realizados al gasto se estima que el balance global del Gobierno Central mostrará un déficit levemente superior al estimado al discutir el proyecto de ley de presupuestos para el 2003, aunque se mantendrá en un 0,7% del PIB. Dados los cambios en las condiciones macroeconómicas, este resultado es consistente con la regla de política fiscal.

El Cuadro 33 muestra las series entre 1999 y 2002 y las proyecciones para 2003 para el Balance Estructural y sus etapas intermedias. Dada la situación macroeconómica esperada para lo que resta del año (que se traduce en un efecto cíclico negativo total sobre los ingresos fiscales equivalente a 1,5% del PIB), la proyección de déficit global de 0,7% del PIB es consistente con un superávit estructural de un 1% del PIB en 2003. De este modo, al igual que en 2001 y 2002, durante 2003 las finanzas públicas continuarán jugando un papel contracíclico, manteniendo los compromisos de disciplina fiscal inscritos en la regla de superávit estructural.

**Cuadro 33**  
**Balance estructural 1999-2002 y proyección 2003**  
(porcentaje del PIB en base a series en pesos del 2003)

	1999	2000	2001	2002	2003 (*)
<b>NIVELES</b>					
(1) Balance Convencional	-1,4	0,1	-0,3	-0,8	-0,7
(2) Balance Ajustado	-2,2	-0,8	-0,6	-1,2	-0,5
(3) Componente Cíclico ITN + IMP. PREV.	-0,5	-0,4	-0,5	-1,0	-1,0
(4) Componente Cíclico Ingresos del Cobre	-0,9	-0,4	-1,0	-1,0	-0,5
(5) Componente Cíclico Total	-1,4	-0,8	-1,5	-2,0	-1,5
(6) Balance Estructural = (2) - (5)	-0,7	0,0	0,9	0,9	1,0

(1) Ingresos Totales - Gastos Totales.

(2) Ingresos Totales - Gastos Totales + Compra de Títulos y Valores + Gasto Bonos de Reconocimiento - Intereses Bonos de Reconocimiento - Uso FEPP + FCC - Ingreso Privatizaciones GG K - Ingreso Privatizaciones Vta. Act. Financieros - Recuperación de Préstamos + Concesión de Préstamos + Ajuste Devolución Anticipada de Impuestos.

(3) Balance Ajustado - Ingresos Tributarios Efectivos - Imposiciones Previsionales Salud + Ingresos Tributarios Estructurales + Imposiciones Previsionales Salud Estructurales - Ingresos Cobre Brutos + Ingresos Cobre Estructurales.

(4) Corresponde al impacto de las fluctuaciones cíclicas del precio del cobre sobre los ingresos fiscales del cobre.

(5) Corresponde a la suma de los componentes cíclicos de las líneas (3) y (4).

(6) Balance Ajustado - Ingresos Tributarios Efectivos - Imposiciones Previsionales de Salud + Ingresos Tributarios Estructurales + Imposiciones Previsionales de Salud Estructurales - Ingresos del Cobre Brutos + Ingresos del Cobre Estructurales.

(\*) Proyecciones 2003.

Un segundo dato particularmente interesante del cuadro 33 se refiere al mejoramiento del balance ajustado en 2003 con respecto a 2002. En efecto, a pesar de que el balance global se mantiene en niveles relativamente similares en ambos años, el balance ajustado (que incorpora ajustes contables a los ingresos y gastos para pasar de un criterio de variación de caja a uno de variación patrimonial neta del gobierno central), pasa de un déficit de 1,2% del PIB en 2002 a un déficit de 0,5% del PIB en la proyección 2003.

#### IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

En 2002 y 2003 se ha continuado avanzando en el proceso de modernización de la gestión financiera del sector público. Dichos avances se han expresado en el desarrollo de programas en marcha así como mediante reformas legales que han permitido responder con prontitud a debilidades detectadas en los sistemas existentes. En esta sección se hace un recuento de los principales progresos registrados en esta materia desde el despacho de la Ley de Presupuestos para 2003.

##### 1. Presupuesto por resultados 2003

###### a) Indicadores de desempeño

En la elaboración del presupuesto del año 2003, se avanzó en materia de indicadores de desempeño tanto en número como calidad, comprometiéndose metas para un total de 1.039 indicadores, un 93% más que en el año 2002, cubriendo a 111 servicios públicos. De éstos un 26% corresponden a indicadores de resultados, centrados principalmente en las funciones sociales como se observa en los cuadros siguientes.

**Cuadro 36**  
**Indicadores de desempeño año 2003.**  
**Ámbitos o focos de evaluación**

<b>Funciones</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>	<b>Calidad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
A Funciones Generales	122	31	43	19	215	21%
B Funciones Sociales	291	68	45	96	500	48%
C Funciones Económicas	142	54	48	80	324	31%
<b>TOTAL N°</b>	<b>555</b>	<b>153</b>	<b>136</b>	<b>195</b>	<b>1039</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>53%</b>	<b>15%</b>	<b>13%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Clasificación de acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, Estadísticas de las Finanzas Públicas, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

**Cuadro 37**  
**Indicadores de desempeño año 2003, ámbitos de control**

Funciones	Proceso	Producto	Resultado			Total
			Intermedio	Final	Total	
A Funciones Generales	79	83	37	16	53	215
B Funciones Sociales	90	268	84	58	142	500
C Funciones Económicas	70	176	65	13	78	324
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>527</b>	<b>186</b>	<b>87</b>	<b>273</b>	<b>1039</b>
	<b>23 %</b>	<b>51%</b>	<b>18%</b>	<b>8%</b>	<b>26%</b>	

Fuente: Clasificación de acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, Estadísticas de las Finanzas Públicas, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

**b) Programas de mejoramiento de gestión (PMG)**

Para el año 2003 la formulación de compromisos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) cubrió a un promedio de 86% de los sistemas que conforman el Programa Marco, correspondiendo el porcentaje restante a exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones.

**Cuadro 38**  
**Programas de Mejoramiento de la Gestión 2003**  
**Servicios con Objetivos de Gestión Comprometidos por Sistema**

Sistemas	Año 2003	
	Porcentaje de Servicios que Comprometieron Sistema	N° Servicios Excluidos
Capacitación	100%	0
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	100%	0
Evaluación de Desempeño	100%	0
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	85%	26
Simplificación de Trámites	80%	35
Planificación / Control de Gestión	99%	1
Auditoria Interna	63%	64
Compromisos de Desconcentración 2000 – 2002		
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	71%	51
Administración Financiero-Contable	64%	63
Enfoque de Género	95%	9
<b>Porcentaje Promedio</b>	<b>86%</b>	

Como se observa en el cuadro 39, las instituciones presentan un avance promedio comprometido de los sistemas del Programa Marco 2003 de un 83%, superior al 62% de

avance promedio efectivo alcanzado en el año 2002. Las mayores diferencias entre la etapa promedio comprometida en el año 2003 y la etapa promedio cumplida en el año 2002 se producen en los sistemas Compras y Contrataciones, OIRS, Simplificación de Trámites y Planificación/ Control de Gestión.

**Cuadro 39**  
**Etapa Promedio Comprometida respecto de la Etapa Final por Sistema**

Sistemas	Año 2003		
	Etapa Final	Etapa promedio comprometida	Porcentaje de Avance Comprometido
Capacitación	4,0	3,8	95%
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	4,0	3,9	98%
Evaluación del Desempeño	4,0	3,6	90%
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	6,0	4,4	73%
Simplificación de Trámites	6,0	4,6	77%
Planificación/Control de Gestión	6,0	4,1	68%
Auditoria Interna	4,0	3,9	98%
Compras y Contrataciones del Sector Público	6,0	4,5	75%
Administración Financiero Contable	4,0	4,0	100%
Enfoque de Género	4,0	2,2	55%
<b>Promedio</b>	<b>4,5</b>	<b>3,9</b>	<b>83%</b>

Por otra parte, el resultado esperado de acuerdo a las metas comprometidas es que a fines de este año un 70,2% de los servicios públicos alcancen desarrollos de sus sistemas de gestión correspondientes a las etapas superiores, según lo definido en el primer Programa Marco correspondiente al año 2001.

Finalmente, el avance en el desarrollo y consolidación del sistema de control de gestión en aplicación en la Dirección de Presupuestos ha permitido que, de un modo creciente, la elaboración del presupuesto disponga de información evaluativa de un conjunto de programas públicos y productos institucionales, avanzando en la instalación del modelo de presupuesto por resultados. Además ha permitido informar, tanto al Congreso Nacional como a otras instancias de carácter público.

### **c) Evaluación de programas e instituciones**

#### ***Evaluación de programas gubernamentales (EPG)***

En el mes de enero del año 2003 se iniciaron las evaluaciones de 13 programas públicos a través de la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Al igual que en años anteriores, las evaluaciones fueron realizadas por paneles externos conformados por profesionales seleccionados a través de concurso público. Los informes finales de las evaluaciones fueron enviados a las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado.

Los resultados de las evaluaciones han sido analizados en la Dirección de Presupuestos identificándose efectos o implicancias, ya sea en términos de recursos a asignar, procedimientos presupuestarios que velen por una mejor ejecución, y otras definiciones de carácter institucional en relación a la ejecución.

Adicionalmente, al igual como se viene haciendo desde el año 2000, próximamente se iniciará la elaboración de compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y las instituciones responsables de cada uno de los programas evaluados. Esto tiene por objeto acordar y comprometer aspectos específicos en relación a la incorporación de los cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas. De igual modo, se avanzará en la definición y medición de indicadores de desempeño de cada uno de los programas. Ambas líneas de trabajo constituyen la base de las actividades de seguimiento de estos programas en el tiempo.

El Cuadro 40 resume los resultados de las evaluaciones de acuerdo a la implicancia y magnitud de las modificaciones que deben realizarse.

**Cuadro 40**  
**Programas evaluados año 2003**  
**Recomendaciones-implicancias**

Categorías de Efectos	Programas
<p><b>1.- Ajustes Menores</b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren de ajustes menores, tales como el perfeccionamiento de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisión de algunos aspectos de diseño y/o ajustes a procesos administrativos o de gestión interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacaciones Tercera Edad</li> <li>- Fortalecimiento de la Capacidad Fiscalizadora</li> </ul>
<p><b>2.- Modificaciones Importantes en el Diseño de Componentes y/o Procesos de Gestión Interna</b></p> <p>Considera programas evaluados que requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna. Entre las más importantes se encuentran: la revisión de criterios de focalización u otros instrumentos metodológicos; el diseño e implementación de sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, el perfeccionamiento de la coordinación interna y/o externa con actores institucionales involucrados y; el mejoramiento de procesos administrativos en relación al traspaso de recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Textos Escolares Educación Básica y Media</li> <li>- Préstamos Médicos en Salud</li> <li>- Seguridad y Participación Ciudadana</li> <li>- Segmentación Penitenciaria</li> <li>- Asistencia Jurídica. Corporaciones de Asistencia Judicial</li> </ul>
<p><b>3.- Rediseño sustantivo del Programa y/o Reubicación Institucional</b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas tanto en el diseño del programa como en sus procesos de gestión interna, estructura organizacional y/o dependencia institucional, de modo que puedan adecuarse a nuevos elementos de diagnóstico y/o garanticen una mayor coherencia e integración entre sus diferentes líneas de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación de Adultos EFA y ETEA</li> <li>- Programa de Relaciones Familiares. FUNFA</li> <li>- Centros de Atención Integral y Prevención de la Violencia Intrafamiliar</li> <li>- Centros de Información y Difusión Juvenil</li> <li>- Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Telecentros Comunitarios</li> </ul>
<p><b>4.- Finalización del Programa</b></p> <p>Considera programas evaluados que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias o que finalizan su período de ejecución comprometido, y en consideración a sus resultados no se justifica extenderlo por otro período.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento a la Inversión Privada</li> </ul>

***Evaluaciones de Impacto 2003***

Durante el año 2003 se inició la Evaluación de Impacto del Programa de Nivelación de Competencias Laborales (PNCL), a cargo del FOSIS; del Programa Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI), de la CORFO; y del Programa de Reconversión Laboral y Productiva de la Zona del Carbón, también de la CORFO. Asimismo, se inició la Evaluación en Profundidad de Programa Enlaces del Ministerio de Educación. La realización de estas

evaluaciones ha sido externalizada a Universidades y Consultoras a través de un proceso de licitación pública<sup>9</sup>.

El foco de las evaluaciones de los programas PNCL, FDI y de Reconversión Laboral y Productiva de la Zona del Carbón está centrado en evaluar su eficacia, es decir el logro de los resultados a nivel de producto, intermedios y finales, que reciben los beneficiarios de cada uno de los programas, y los principales aspectos de eficiencia y uso de recursos.

La evaluación del PNCL se inició en el mes de mayo y sus resultados estarán disponibles en noviembre de 2003. Esta evaluación comenzó en enero y en el marco señalado la Dirección de Presupuestos ha estado participando activamente en el equipo de contraparte. Respecto de la evaluación del Programa de Reconversión Laboral y Productiva Zona del Carbón, ésta se inició en junio y sus resultados estarán disponibles en diciembre de 2003. A la fecha, se cuenta con un informe que contiene el detalle de la metodología de evaluación que será utilizada durante este proceso para cada uno de los programas antes mencionados.

En el caso del programa Enlaces, por tratarse de una evaluación en profundidad, su objetivo no sólo es el de evaluar la eficacia (resultados a nivel de producto, intermedios y finales que reciben los beneficiarios), eficiencia y economía del programa, sino que también evaluar aspectos relativos a la gestión de sus procesos internos. Esta evaluación se inició en mayo. Actualmente se cuenta con el detalle de la metodología de evaluación que será utilizada durante este proceso. Los resultados finales de este estudio estarán disponibles en enero de 2004.

### ***Evaluación Comprehensive del Gasto 2003***

Durante el año 2003 se está desarrollando la Evaluación Comprehensive del Gasto del Servicio Nacional de Empleo (SENCE) y de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).<sup>10</sup> Actualmente se dispone de un informe de avance de la primera etapa del estudio, que se concentra en aspectos del diseño institucional.

---

9 Las evaluaciones del Programa de Nivelación de Competencias Laborales (PNCL) y del Programa Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI) están siendo realizadas por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile. La evaluación de Programa de Reconversión Laboral y Productiva de la Zona del Carbón por el Instituto de Economía de la Universidad Católica de Chile. Por último, la Evaluación en Profundidad del Programa Enlaces está siendo realizada por el consorcio compuesto por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) y la consultora Invertec-IGT S. Los Términos Técnicos de Referencia pueden encontrarse en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Programa de Evaluación, Evaluaciones de Impacto.

10 El desarrollo de ambas evaluaciones fue externalizado a empresas consultoras y universidades a través de una licitación pública. La evaluación comprehensive del gasto del SENCE ha sido encargada a la Dirección de Estudios Sociales de la Universidad Católica de Chile, mientras que la evaluación comprehensive de la DGAC ha sido encargada a la Consultora Gestión y Diseño Organizacional S.A. (ver Términos Técnicos de Referencia en sitio web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación Comprehensive del Gasto)

## **2. Transparencia Fiscal**

### **a) Estadísticas fiscales**

En respuesta a demandas de analistas y agentes económicos, en el cuarto trimestre de 2002 el Ministerio de Hacienda, en colaboración con el Banco Central, elaboró y presentó un informe de la deuda pública, que consolidó información que hasta entonces se encontraba dispersa en diversas fuentes y documentos. En el informe resultante se presentó información actualizada y pormenorizada respecto de la evolución reciente y niveles de la deuda (bruta y neta) del gobierno central, del Banco Central y de las empresas públicas, así como información complementaria respecto de las obligaciones previsionales del gobierno central, y se estableció un cronograma de actualización trimestral de esta información.

Junto con darse a conocer el informe sobre deuda pública, el Ministerio de Hacienda definió un nuevo marco para la difusión de las estadísticas fiscales, el que ha comenzado a aplicarse a contar de 2003. Este nuevo marco, que se resume en el cuadro 34, contempla un sustancial aumento de la frecuencia y cantidad de información sobre finanzas públicas en Chile. Durante 2003 se ha ido aplicando este marco (cuadro 34).

**Cuadro 34**  
**Sistema de información de finanzas públicas**

INFORME	CONTENIDO	PERIODICIDAD
Ejecución presupuestaria del gobierno central	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos y gastos del Gobierno Central, por subtítulos</li> <li>- Balance contable</li> </ul>	Mensual
Informe presupuestario del gobierno central	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos y gastos del Gobierno Central, por subtítulos</li> <li>- Balance contable</li> <li>- Balance ajustado</li> <li>- Ingresos tributarios</li> <li>- Partidas financiamiento</li> <li>- Deuda bruta gobierno central</li> </ul>	Trimestral
Informe financiero empresas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance activos y pasivos, por empresa y consolidado</li> <li>- Estado de resultados, por empresa y consolidado</li> </ul>	Trimestral
Estadísticas de las Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno central: ejecución de ingresos y gastos, por subtítulos, clasificación funcional del gasto, balance contable, balance ajustado, ingresos tributarios, partidas financiamiento, deuda bruta, principales activos financieros, Ley Reservada del Cobre.</li> <li>- Municipalidades: ejecución de ingresos y gastos, por subtítulo, balance contable</li> <li>- Gobierno General: ejecución de ingresos y gastos, por subtítulo, balance contable</li> <li>- Empresas públicas: balance de activos y pasivos, estado de resultados consolidado, ejecución de ingresos y gastos por subtítulo, balance de Caja</li> </ul>	Anual
Informe de finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activos y pasivos del gobierno central</li> <li>- Pasivos contingentes</li> <li>- Gastos tributarios</li> <li>- Otros, por determinar</li> </ul>	Anual
Informe deuda pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deuda bruta y neta Gobierno Central</li> <li>- Deuda bruta y neta Banco Central</li> <li>- Notas explicativas e información complementaria</li> </ul>	Semestral

## **b) Regulación de gastos reservados y registro de receptores de fondos públicos**

En los primeros meses de 2003 se aprobaron dos iniciativas legales que constituyen hitos importantes en la búsqueda de una mayor transparencia en la administración financiera del Estado. La ley 19.863 reguló la procedencia y aplicación de los gastos reservados en el sector público, y la ley 19.862 estableció un registro público de instituciones receptoras de fondos públicos y beneficiarias de donaciones afectas a beneficios tributarios.

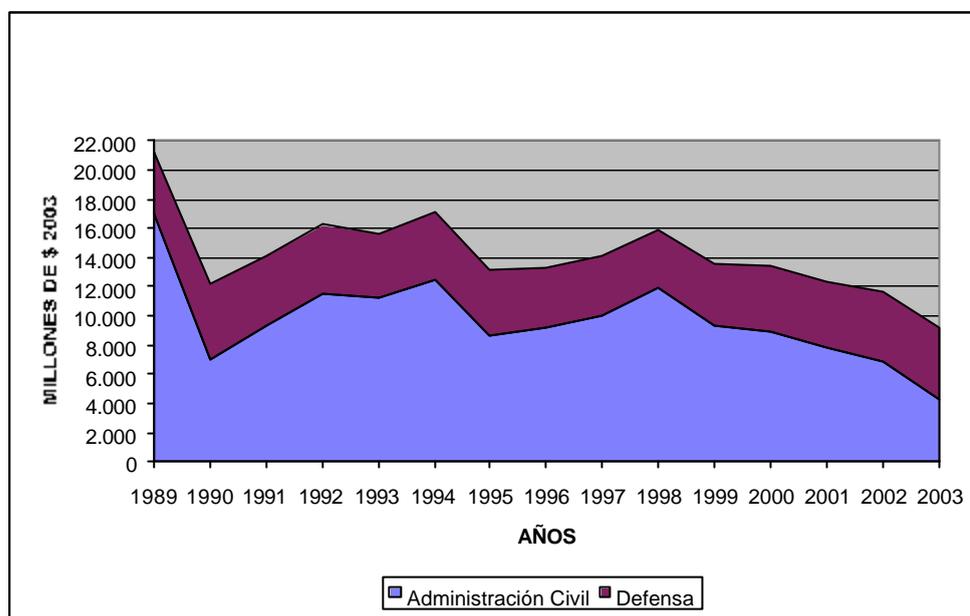
La ley 19.863, publicada el 6 de febrero de 2003, constituye la primera norma legal en más de setenta años que regula los gastos reservados. Dicha ley limitó la procedencia de los gastos reservados a fines ligados a la seguridad externa e interna del país, el orden público y el ejercicio de la conducción superior del Estado. Consecuentemente, la ley suprimió los gastos reservados dentro del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, y estableció nuevas obligaciones de rendición de cuentas de estos gastos.

Entre estas últimas se encuentran: i) la obligación de rendir cuenta de manera global al Contralor General de la República del uso de estos recursos considerando una desagregación por rubros ilustrativa de su contenido; ii) la obligación de que la totalidad de los gastos reservados queden fijados en las glosas de las leyes anuales de presupuestos, eliminando procedimientos de fijación, por decreto, contemplados hasta entonces en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; iii) la obligación de informar a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado de las modificaciones que pudieran hacerse de los montos máximos de estos gastos, y; iv) la prohibición explícita de utilizar estos recursos para realizar pagos a funcionarios públicos y aportes a partidos políticos, entre otras limitaciones.

Como resultado de la aplicación de esta ley, los gastos reservados experimentaron una reducción adicional respecto de lo presupuestado para el año 2003, profundizando la significativa restricción de este tipo de gastos que se venía produciendo en cada una de las leyes de presupuestos propuestas por el gobierno del Presidente Lagos. Como resultado de ello, el actual nivel de los gastos reservados de la administración civil es equivalente en 2003 a la mitad del nivel contemplado en la ley de presupuestos para el año 2000, es un 70% inferior al nivel promedio del período 1991-1999 y constituye apenas una cuarta parte del nivel que alcanzaban estos gastos al término del régimen militar, en 1989.

Adicionalmente, la misma ley autorizó la publicación de la información de ingresos y gastos asociados a la ley reservada del cobre para efectos de las estadísticas de finanzas públicas, manteniéndose reserva sólo respecto del contenido de dichos gastos.

**Gráfico 8**  
**Gastos reservados del gobierno central**



La ley 19.862, publicada el 8 de febrero de 2003, por otra parte, estableció un registro público de las personas jurídicas que reciben transferencias y de las instituciones que reciben donaciones con franquicias tributarias. En concreto, la ley obliga a los municipios y servicios públicos incluidos en la ley de presupuestos a llevar un registro de las entidades receptoras de fondos, registros que se consolidarán en un registro central a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el caso de los municipios, y en la Subsecretaría de Hacienda, en lo que se refiere a las instituciones del gobierno central. Ambos registros serán públicos y estarán disponibles para su consulta por medios electrónicos. La SUBDERE y la Subsecretaría de Hacienda han estado trabajando coordinadamente durante los últimos meses para tener estos registros operativos en los plazos que establece esta ley.

### c) Evaluaciones externas de transparencia fiscal

Como se anunció en el Informe de Finanzas Públicas, que acompañó al proyecto de ley de presupuestos para 2003, el Ministerio de Hacienda solicitó, tanto al Fondo Monetario Internacional (FMI) como a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), una evaluación de las prácticas financieras y presupuestarias chilenas a la luz de los códigos de transparencia fiscal y mejores prácticas presupuestarias de estos organismos, los que constituyen los referentes fundamentales en cuanto a transparencia en la administración de las finanzas y el presupuesto público a nivel internacional.

El país recibió durante 2003 la visita de misiones de expertos de ambas instituciones, los que se entrevistaron con una amplia gama de actores públicos y privados para recabar

información. Como resultado, el FMI elaboró un documento de evaluación de la transparencia de las finanzas públicas en el país, el que fue dado a conocer públicamente el 31 de julio recién pasado, y se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)). La OCDE, por su parte, ha comprometido la entrega de un informe que analice las prácticas presupuestarias chilenas a la luz del Código de Mejores Prácticas Presupuestarias de la institución, antes del despacho al Congreso del proyecto de ley de presupuestos para 2004.

Adicionalmente a estas evaluaciones solicitadas al FMI y la OCDE, una misión conjunta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) comenzó en junio la preparación de un Informe sobre la Gestión Administrativa Financiera Pública. Este informe comprenderá el análisis del marco legal y principales procesos de administración financiera. Dada la descentralización de la gestión financiera en las agencias ejecutores se prestará particular atención a los controles internos sobre la ejecución del presupuesto y administración de fondos, incluyendo los avances en control de gestión y presupuesto por resultados, y se revisarán los cambios en los sistemas de registro y control que realiza el proyecto de Modernización del Estado con la implantación de SIGFE.

Todos estos informes permitirán comparar los estándares de nuestro país con los de las economías más avanzadas del mundo en lo que se refiere a transparencia fiscal, gestión presupuestaria y administración financiera del Estado, y deberán servir de base para cumplir con el compromiso asumido en el Acuerdo Político Legislativo para la Reforma del Estado, de adaptar nuestra legislación en lo que se refiere a transparencia fiscal y prácticas presupuestarias a la luz de las recomendaciones de estos organismos.

### **3. Institucionalidad Presupuestaria**

#### **a) Comisión permanente de presupuestos**

Al momento del despacho de la ley de presupuestos para el año 2003 el gobierno se comprometió a facilitar el pronto despacho del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional con el objeto de darle carácter permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta reforma fue luego incorporada en la Agenda Política Legislativa para la Modernización del Estado.

Como producto de estos acuerdos, el 28 de mayo de 2003 fue publicada la Ley 19.875, que modificó el Artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, dándole el carácter de permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta Comisión, que inauguró su trabajo en junio de 2003, con una cuenta del Director de Presupuestos acerca de los Ingresos del Gobierno Central, constituirá un hito fundamental para el trabajo futuro en lo que a administración financiera del Estado se refiere, y su carácter permanente permitirá un trabajo conjunto entre ambos poderes del Estado en materias presupuestarias mas allá de la discusión de la ley de presupuestos.

## **b) Consolidación de normas transitorias sobre administración financiera**

También respondiendo al compromiso suscrito entre el Gobierno y los parlamentarios integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en noviembre de 2002 (compromiso que también fue incorporado en el Acuerdo Político Legislativo sobre Reforma del Estado), el 29 de enero del año en curso el gobierno envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que introduce modificaciones al Decreto Ley N ° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado y establece otras normas sobre administración presupuestaria y de personal.

La iniciativa, que fue aprobada en junio pasado, incorporó a la legislación permanente normas sobre administración financiera y de personal que durante varios años habían formado parte del articulado de la ley anual de presupuestos. Entre estas se encuentran regulaciones sobre endeudamiento público, limitación de gastos, flexibilidad presupuestaria, inversiones públicas, recepción de donaciones, dotaciones de personal, contrataciones a honorarios, gastos en publicidad y difusión, transferencias a organismos no gubernamentales y evaluación de programas e informes de gestión.

La nueva legislación se dirigió especialmente a fortalecer el control de gestión y transparencia, anticipándose a nuevos requerimientos de la Reforma del Estado sobre la administración financiera, particularmente en lo que se refiere al fortalecimiento de los sistema de control de gestión. Con este propósito, el proyecto, ya aprobado por el Congreso, le da carácter permanente al sistema de control de gestión ligado al presupuesto, proporciona un respaldo legal para la incorporación de todos los servicios e instituciones públicas al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), y establece la obligación del Director de Presupuestos de presentar un informe sobre finanza públicas al iniciarse la discusión del proyecto de ley de presupuestos de cada año.

## **4. Gestión de Activos y Pasivos**

### **a) Normas sobre inversiones de servicios y empresas en el mercado de capitales**

El Ministerio de Hacienda emitió en marzo de 2003 nuevas normas para regular la inversión de recursos por parte de los servicios públicos, municipalidades y empresas públicas en el mercado de capitales. El objetivo de dichas regulaciones es reducir los niveles de riesgo financiero y de contraparte, adecuando la amplitud de las autorizaciones de inversión a las capacidades reales de las instituciones para operar en el mercado de capitales con los resguardos requeridos. De acuerdo a estas nuevas regulaciones:

1. Sólo tendrán autorización para efectuar inversiones en el mercado de capitales los servicios públicos que se autofinancian íntegramente con recursos públicos o que administran patrimonios afectados, las municipalidades y las empresas públicas. Lo anterior significará reducir de 44 a 28 los servicios públicos que realizan este tipo de operaciones. Con el objeto de no perjudicar los ingresos fiscales, en el caso de los servicios que experimentaban excedentes temporales de caja provenientes de ingresos

propios y que dejarán de contar con autorización para invertir en el mercado de capitales, la Dirección de Presupuestos efectuará un monitoreo de sus disponibilidades de caja, adecuando la transferencia de aporte fiscal a las necesidades efectivas.

2. La autorización para los servicios públicos y municipalidades que inviertan en el mercado de capitales quedará limitada a los siguientes instrumentos:
  - a. Depósitos a plazo bancarios en moneda nacional con vencimiento antes de un año: depósitos a plazo de primera emisión no endosables. Los instrumentos deben tener clasificación de riesgo N1, de acuerdo a la clasificadora Fitch, o Nivel 1+, según clasificación de Feller Rate.
  - b. Cuentas de ahorro o a la vista: cuentas de ahorro o cuentas a la vista en instituciones bancarias de la misma clasificación de riesgo de títulos indicada en el punto precedente.
  - c. Pactos de retrocompra con bancos: considera operaciones con instituciones bancarias de la misma clasificación de riesgo de títulos indicada en el punto a. La compra debe ser respaldada con instrumentos del Banco Central de Chile en moneda nacional (pesos o UF). El contrato debe consignar claramente la venta y retrocompra de los instrumentos y el certificado de custodia de los mismos.
  - d. Fondos mutuos: se refiere a compra de cuotas de “Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, según clasificación de circular N°1.578 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Los fondos deben estar nominados en moneda local y sólo se podrá operar en aquellos cuyo patrimonio neto sea igual o superior a MM\$ 90.000, de acuerdo a la información publicada por la SVS al cierre de cada trimestre. Al mismo tiempo, los fondos deben ser administrados por una institución cuya propiedad sea mayoritariamente de sociedades bancarias.

Lo anterior involucra una diferencia respecto de las regulaciones previamente existentes en el sentido de que aquellas sólo se limitaban a enumerar el tipo de instrumentos elegibles, mientras que las nuevas regulaciones se extienden a los términos financieros de los mismos y a las características de sus emisores.
3. No obstante, en el caso de los servicios públicos que realizan inversiones de carácter eventual o de menor volumen, o que no cuentan con la capacidad administrativa para operar en un mercado complejo, dicha autorización quedará limitada a Depósitos a Plazo bancarios en moneda nacional con vencimiento antes de un año y Cuentas de Ahorro o a la Vista.
4. Respecto a las normas de custodia de las inversiones financieras, cada institución deberá tomar los resguardos necesarios. Las alternativas son: custodia en la propia institución, en el banco o en el Depósito Central de Valores.
5. Cada institución deberá establecer procedimientos administrativos que garanticen la transparencia de las operaciones. La toma de decisiones de inversión deben ser informadas respecto a las características y riesgos de los instrumentos en que se está invirtiendo y se deberá tener una adecuada desconcentración de las inversiones financieras. Estas deberán elaborar un reglamento interno que incluya estos procedimientos y criterios de inversión y operación.

6. Las instituciones deberán evaluar, en un plazo no mayor a treinta días, si cuentan con los medios, controles e infraestructura para realizar las inversiones financieras. Si no fuera el caso, deberán contratar los servicios de administración de carteras de inversión, el cual deberá regirse por las normas anteriormente citadas. El administrador financiero deberá ser una sociedad bancaria o una filial con el mandato y responsabilidad solidaria del banco.
7. En el caso de las empresas públicas se autorizó, adicionalmente, a tomar otras inversiones financieras de bajo riesgo, que les permita llevar a cabo su operación. Entre las operaciones autorizadas, se cuentan depósitos a plazo a más de un año en moneda nacional, bonos bancarios e inversiones en moneda extranjera.

#### **b) Desmaterialización de títulos de deuda y operaciones de cobertura financiera**

En junio de 2003 el gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que busca modernizar la gestión financiera del Estado, adaptando la normativa sobre registro de los títulos de deuda pública a las nuevas tecnologías y medios electrónicos, y posibilitando la utilización de instrumentos modernos de cobertura de riesgos financieros por parte de los organismos públicos.

En lo que se refiere a la emisión de deuda, la administración financiera ha ido incorporando medios flexibles para acelerar el flujo de caja, utilizándose cada vez con mayor frecuencia medios alternativos a los “títulos de papel”. Estos medios alternativos de emisión, cuyo uso a nivel internacional se ha masificado, han tenido también cabida en el país no solo en instituciones privadas sino también en algunas de derecho público como el Banco Central.

Los beneficios de una emisión que no requiere de la expedición de títulos físicos para respaldar cada colocación individual, sino una que ampare toda la emisión a través de un título global, son múltiples: se termina con el manejo, verificación y control de los títulos físicos emitidos; se minimizan los riesgos de manipulación física de los valores durante su proceso de expedición; se reducen los eventuales fraudes o falsificaciones sobre los mismos; se recibe la información de las transacciones de estos valores en línea, etc.

En este contexto, el referido proyecto de ley busca modificar los requisitos contemplados en el Estatuto Orgánico de la Administración Financiera del Estado para la contratación de la deuda pública en lo que se refiere a:

- a. Autorización legal: Mediante un nuevo precepto que este proyecto de Ley propone incorporar al Decreto Ley N° 1.263, de 1975, se permite que la contratación de deuda pública mediante la emisión de los títulos representativos de la misma, pueda verificarse a través de medios inmateriales, distintos de aquellos documentales que los representen o evidencien, como procedimientos y anotaciones en cuenta basados en plataformas electrónicas o informáticas, previa autorización otorgada mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda, cumplido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”.

b. Condiciones de autorización: El nuevo precepto que la iniciativa propone establece que en el caso de emisión de títulos representativos de deuda pública por medios inmateriales, la correspondiente suscripción y refrendación por parte del Tesorero General de la República y del Contralor General de la República, deberá efectuarse en una réplica o símil de los bonos o valores emitidos. De esta forma y para todos los efectos legales, quedará autorizada y refrendada la totalidad de los bonos o valores que integran la serie correspondientemente emitida en cuyos términos y condiciones son similares a dicha réplica.

Por otra parte, se encomienda al decreto supremo autorizador que debe dictar el Ministerio de Hacienda, señalar la forma de la emisión desmaterializada y el establecimiento de las reglas, requisitos y demás modalidades necesarias para hacer valer los derechos de la deuda pública. La forma de desmaterialización que se propone va acompañada de la conservación de un registro de anotaciones en cuenta que podrá ser llevado por el mismo emisor de la deuda pública o contratada al efecto con un tercero especializado. Dichos registros, en la práctica, serán mantenidos sobre la base de plataformas electrónicas o informáticas. Un ejemplo de esta modalidad en nuestra legislación lo constituye el “Depósitos Centralizado de Valores”, que establece la ley N° 18.876, de 1989. Este cuerpo legal regula la constitución y operación de entidades privadas de depósitos y custodia de valores.

La cambiante evolución de las variables económicas genera la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos financieros. Las fluctuaciones de los tipos de cambio, tasas de interés, precio de los productos primarios y otras variables económicas, obliga a que los agentes económicos busquen protección ante contingencias que escapan de su esfera de control. Una cobertura de este tipo no trata de evitar el riesgo en sí mismo, sino que intenta gestionarlo o administrarlo. En este contexto surgen algunas de las mayores innovaciones financieras de la década de los ochenta en el uso de productos financieros que permiten a los agentes proteger sus operaciones ante las fluctuaciones de su entorno.

Para efectos de adaptar la normativa financiera del sector público a estas necesidades, el proyecto de ley propone incorporar al Decreto Ley N° 1.263, de 1975 una autorización para que el Fisco y los servicios y demás instituciones que forman parte del Sector Público, exceptuados los gobiernos regionales y municipalidades, puedan realizar operaciones con instrumentos de cobertura de riesgos, con el objeto exclusivo de la gestión de los gastos o ingresos, directos o indirectos, de la entidad que celebre tales operaciones financieras.

En concreto, la iniciativa propone que el Fisco y otros servicios e instituciones del sector público puedan gestionar sus riesgos a través de instrumentos de cobertura de riesgos financieros, tales como “*swaps*”, futuros, opciones financieras, “*forward*” y otros instrumentos que autorizará expresamente el Presidente de la República por medio de decreto supremo emanado del Ministerio de Hacienda. A través del decreto indicado se señalarán, además, los procedimientos de control, seguridad, contabilidad y fiscalización que deberán cumplirse al finalizar estas operaciones. Las operaciones financieras realizadas al amparo de esta autorización sólo podrán iniciarse previo oficio del Ministerio de Hacienda, y las operaciones que realice directamente el Fisco, podrán ser ejecutadas por el Ministro de Hacienda o el Tesorero General de la República en su representación.

Los términos y condiciones financieras que sean negociados en estas operaciones deberán ajustarse a las condiciones que prevalecen en el mercado al tiempo de su contratación, y si tales condiciones no pudieren ser claramente determinadas, el oficio señalado deberá mencionar esta circunstancia en forma expresa.

## **5. Implantación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)**

El Ministerio de Hacienda ha venido desarrollando el proyecto denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), el que cuenta con el apoyo del Banco Mundial. El objetivo de este proyecto es mejorar la oportunidad y calidad de la información para la formulación presupuestaria anual, la ejecución de cada una de sus fases, el control de los compromisos, la contabilidad, la tesorería y la administración de caja y el control de resultados presupuestarios, entregando información relevante en forma oportuna de acuerdo a la demanda de los distintos actores involucrados en la administración de los recursos financieros del Estado.

Para este efecto, el proyecto contempla el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integrado de información y gestión financiera del Gobierno Central por medios electrónicos. El desarrollo de este proyecto permitirá incorporar a todas las instituciones del Gobierno Central al año 2005, proporcionando información en tiempo real sobre las operaciones financieras del sector público y los procesos que las fundamentan.

En lo que respecta al desarrollo del sistema, adicionalmente a optimizaciones incorporadas en los módulos de formulación presupuestaria, control de compromisos, contabilidad y ejecución presupuestaria desarrollados con anterioridad, durante este período se finalizó el desarrollo de las funcionalidades mínimas del módulo de tesorería. Con ello, se está cubriendo los requerimientos de administración financiera a nivel institucional, dentro del marco normativo de los procesos básicos que contempla la Ley de Administración Financiera del Estado.

En relación con la implantación del sistema, durante el mes de junio de 2003 se ha iniciado la incorporación de aproximadamente 70 instituciones, las que junto, a las 5 entidades piloto con las que partió el desarrollo del sistema el año 2001 y las 24 instituciones que se incorporaron a partir de julio del año 2002, se estará cubriendo cerca de un centenar de servicios públicos, los que financieramente representan sobre el 70% del presupuesto nacional.

El proceso de implantación en las instituciones involucra las siguientes etapas:

1. Firma de Protocolo por la autoridad máxima de la institución, el Director de Presupuestos y el Contralor General de la República.
2. Revisión y Preparación Técnica Institucional. Este incluye la revisión de procesos del área financiera institucional, la revisión de infraestructura e instalaciones informáticas de la

institución, la capacitación del equipo líder Institucional, la capacitación de los equipos de usuarios y la generación de propuestas de mejoramiento de procesos.

3. Diseño de la Estructura Financiera de Institución y Parametrización. Este incluye el diseño de la estructura financiera de la institución, definición de catálogos de funcionamiento del sistema, capacitación de equipos operativos para la marcha blanca, revisión con el equipo líder de las funcionalidades, definición de criterios de parametrización y datos de prueba.

4. Marcha Blanca. Incluye la validación con datos del sistema paralelo, revisión de las definiciones y complemento de diseño del sistema; estudio de condiciones para la puesta en funcionamiento del SIGFE y datos iniciales y carga de datos de parametrización para la puesta en producción.

5. Puesta en Producción. Este proceso implica el funcionamiento del SIGFE con datos reales y normalmente en forma paralela con el sistema antiguo. Durante su desarrollo, se detectan las eventuales necesidades de reforzamiento de capacitación resolviéndose conjuntamente con otros problemas puntuales, y concluye con la suspensión del sistema paralelo.

Tal como se señaló el año anterior, paralelamente en el marco del proyecto de modernización de la gestión financiera del Estado, se contempla el desarrollo de un nuevo Sistema de Información de Personal de la Administración Pública. El objetivo de este nuevo sistema es generar una base de datos del personal del Estado orientada a optimizar la interacción entre los servicios públicos y la Contraloría General de la República, entregar información oportuna y confiable al Ministerio de Hacienda para efectos de los diseños de política de personal y permitir que las instituciones cuenten con información relevante en esta área para su mejor gestión de recursos humanos.

En el segundo semestre del año 2002 se reestructuró el procedimiento de llamado a licitación y sus Bases Generales, para hacerlas consistentes con los procedimientos establecidos por el Banco Mundial a partir de Septiembre de 2002.

La generación de las bases de llamado a Licitación culminó con la aprobación del Banco Mundial y el comienzo del proceso de invitación de empresas a postular. Este proceso se llevó a cabo con un llamado internacional, de acuerdo a las normas del Banco. El proceso de selección permitió elegir cuatro empresas, tres chilenas y una internacional, que cumplieron los criterios preestablecidos de selección. Estos criterios y la selección fueron aprobados por el Banco Mundial.

Actualmente se está a la espera de la aprobación de la última etapa para que las empresas preseleccionadas presenten sus ofertas. En paralelo al proceso administrativo se ha continuado el diseño de detalle del sistema, profundizando la descripción de sus funciones y de las simplificaciones de los procedimientos usados.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1:**

**DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL A MARZO DE 2003**

### **ANEXO 2:**

**CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PROTOCOLO PRESUPUESTARIO**

### **ANEXO 3:**

**FUNDACIONES Y CORPORACIONES SUJETAS AL ARTÍCULO 17, INCISO 2  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS**

## ANEXO 1:

### DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL A MARZO DE 2003

#### PRESENTACIÓN

El documento “**Deuda del Gobierno Central a Marzo de 2003**” se ha elaborado con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias de las Normas Especiales de Divulgación de Datos supervisadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este contiene información sobre los saldos de la Deuda Pública de las instituciones del Gobierno Central incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**Cobertura.** Se incluye la deuda pública directa, interna y externa del Gobierno Central excluyendo a las universidades estatales. El Gobierno Central incluye a las instituciones centralizadas y descentralizadas, entidades estatales autónomas o regidas por normas especiales y a las instituciones autónomas sin fines de lucro (Entidades Estatales de Educación Superior), éstas últimas no consideradas en el presente documento. Dicha deuda es servida por la Tesorería General de la República y por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los Ministerios respectivos, según corresponda.

Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, las que incluyen a todas las instituciones del Sector Público, es decir, Gobierno Central más Municipalidades, Empresas Públicas y Sector Público Financiero (Banco del Estado y Banco Central).

**Metodología.** En cuanto a metodologías de cálculo, cabe señalar que las cifras corresponden a las obligaciones financieras directas reconocidas del gobierno frente al resto de la economía o el mundo, valoradas a la par (valor nominal o monto que el Gobierno tendrá que pagar al vencimiento). En la serie 1990 – Marzo 2003, se presenta el stock de capital adeudado al 31 de diciembre de cada año para el período 1990 a 2002 y al 31 de marzo para el año 2003, valorado en dólares utilizando las paridades vigentes en cada fecha respectiva.

Los saldos no incluyen los intereses devengados a las fechas de cierre.

La deuda se presenta clasificada según la residencia del acreedor (interna o externa), estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), tipo de instrumento de deuda, moneda y acreedor.

**Fuente.** Las cifras están construidas de acuerdo a la información emitida por la Tesorería General de la República (TESGRAL) y por CORFO.

## I. DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL<sup>11</sup>

### 1. Serie de Deuda del Gobierno Central

<b>Stock de deuda<sup>12</sup></b> <b>(Millones de US\$ al 31 diciembre de cada año)</b>				
	<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>DEUDA/PIB</b>
1990	7.528,90	5.446,00	12.974,90	42,80%
1991	7.596,50	5.692,20	13.288,80	39,20%
1992	7.805,30	5.704,60	13.509,90	32,00%
1993	7.967,20	5.231,10	13.198,30	29,50%
1994	8.197,20	5.375,30	13.572,40	23,70%
1995	8.443,40	3.989,70	12.433,10	17,90%
1996	7.994,50	3.122,70	11.117,20	15,10%
1997	7.918,20	2.527,20	10.445,30	13,20%
1998	7.380,10	2.461,00	9.841,10	12,80%
1999	6.994,40	2.795,40	9.789,80	13,90%
2000	7.224,50	2.580,30	9.804,80	13,90%
2001	7.035,50	3.007,60	10.043,10	15,20%
2002	6.490,90	3.737,20	10.228,10	15,9% <sup>13</sup>
Marzo 2003	6.475,90	4.730,00	11.205,10	17,8% <sup>13</sup>

En el cuadro se puede observar la evolución experimentada por el stock de deuda pública, clasificada según su origen, desde 1990 hasta marzo de 2003.

En la serie, cuyas cifras se expresan en términos nominales, se puede apreciar una tendencia decreciente de la deuda para el periodo 1990 - 2002, donde los saldos totales disminuyen 21,2%. En dicha tendencia tienen una significativa influencia los prepagos de deuda externa (BID, BIRF y Cofinanciamiento) realizados en 1995 por US\$ 1.246,3 millones, en 1996 por US\$ 572,7 millones y en 1997 por US\$ 303,8 millones. Asimismo, en julio-agosto 2002 se efectuaron prepagos de créditos de organismos multilaterales (BID y BIRF) por US\$ 207,6 millones.

Asimismo, durante el período se observa una tendencia a la baja del peso relativo de la deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto, reduciéndose desde 42,8% en 1990 a un porcentaje estimado de 17,8% en Marzo de 2003<sup>14</sup>.

11 Se excluye las instituciones autónomas sin fines de lucro, tales como las Universidades Estatales.

12 Las cifras de deuda interna han sido revisadas con respecto al informe anterior ("Deuda del Gobierno Central a Septiembre de 2002"). La serie actual incluye sólo la porción del interés devengado -al 31 de diciembre de cada año- que será capitalizado al siguiente vencimiento, excluyendo el interés devengado por pagar.

13 Calculado con la cifra nominal provisoria PIB 2002 estimada por el Banco Central (\$45.762.505 millones).

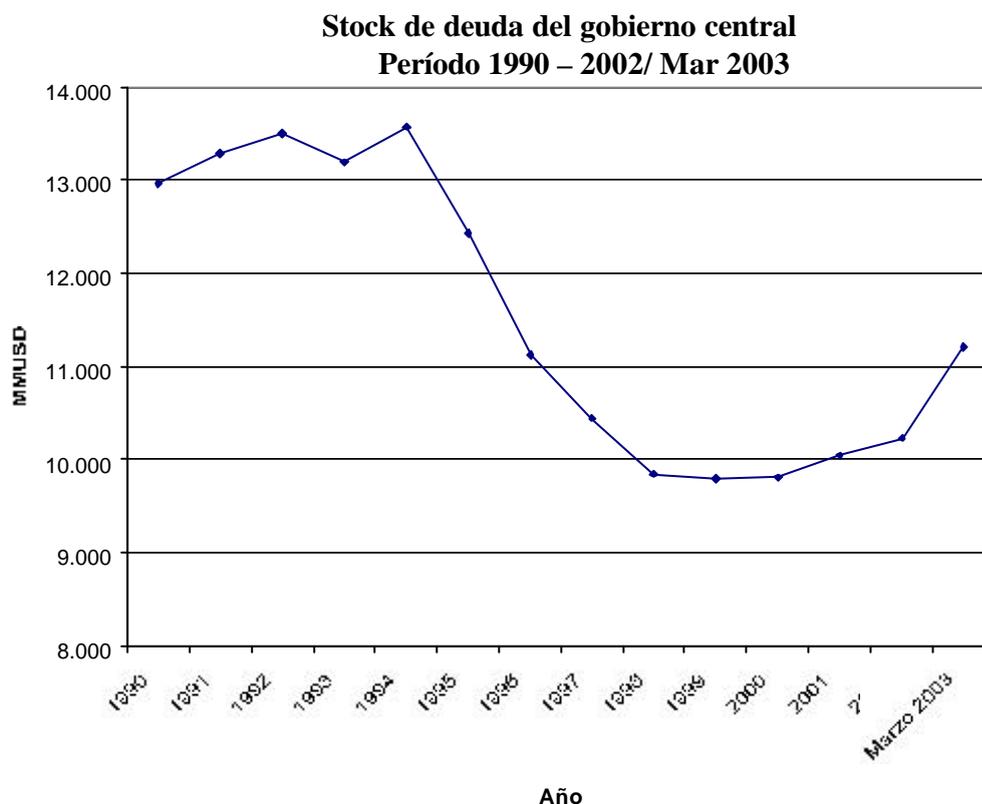
14 Cifra provisoria.

No obstante la tendencia decreciente de la deuda del Gobierno Central, en los años 2001, 2002 y Marzo de 2003 se registran incrementos en el componente de deuda externa, que se explican básicamente por la emisión de bonos soberanos por los montos y en las fechas que se señalan en las tablas contenidas en el punto 2 del presente informe.

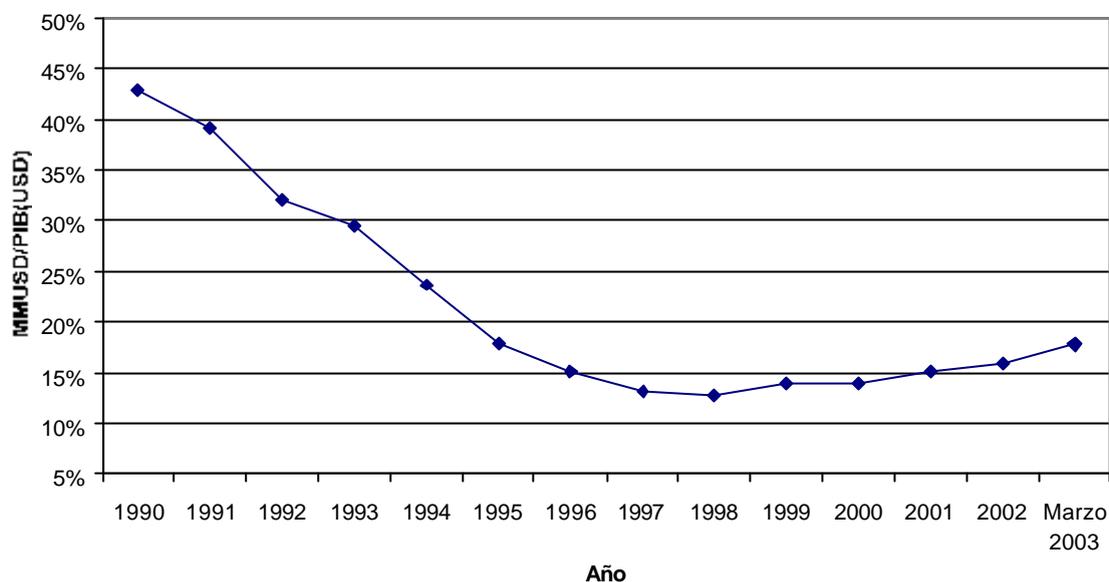
Cabe señalar que durante el resto del presente año, se registrará una reducción neta del nivel de deuda externa, por cuanto los nuevos compromisos que se adquirirán serán inferiores a los pagos anticipados que se efectuarán, de deudas constituidas en ejercicios anteriores.

Por otra parte, debe hacerse presente que la emisión del Bono Soberano por US\$ 1.000 millones realizada en el mes de enero de 2003, no obedeció a necesidades de financiamiento a corto plazo provenientes de recursos externos, sino que se efectuó fundamentalmente en consideración a las favorables condiciones de mercado registradas en ese momento.

Con la finalidad de facilitar la visualización de lo anteriormente expuesto, a continuación se presentan dos gráficas, la primera de las cuales muestra la evolución del stock de deuda del Gobierno Central y, la segunda, la evolución del stock de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB durante el período 1990 – 2002/Mar 2003.



**Evolución de stock deuda gobierno central  
Como porcentaje del PIB  
Período 1990 – 2002/ Mar 2003**



## 2. CLASIFICACIONES DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, a continuación se presentan las siguientes tablas:

**a) Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento:** Corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos y se presenta dividida en deuda interna y externa. Cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.

**b) Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda:** Corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones conforme a los contratos que los originan.

Incluye los valores de reajustabilidad utilizados por los bancos multilaterales (unidad de cuenta y unidad de canasta del BID y BIRF, respectivamente).

**c) Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor:** Esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

**d) Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento:** Esta clasificación permite presentar los tipos de instrumentos de deuda que el Gobierno ha transado y que los mercados financieros han absorbido.

**Stock de deuda del gobierno central por vencimiento**  
(millones de dólares)

<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Dic 2002</b>	<b>Mar 2003</b>
<b>Deuda Total</b>	<b>10.228,10</b>	<b>11.205,10</b>
2003	771,8	706,5
2004	781	784,3
2005	1.095,30	1.111,20
2006	713,3	715,2
2007	1.284,50	1.286,00
2008-12	4.220,90	4.233,40
2013-17	1.221,60	2.226,80
Después de 2017	139,8	141,7
<b>Deuda Interna</b>	<b>6.490,90</b>	<b>6.475,10</b>
2003	554,6	546,6
2004	561,2	560,1
2005	566,8	565,8
2006	571,8	570,8
2007	575,1	573,5
2008-12	2.615,80	2.613,20
2013-17	1.044,80	1.044,50
Después de 2017	0,8	0,8
<b>Deuda Externa</b>	<b>3.737,2</b>	<b>4.730,0</b>
2003	217,2	159,9
2004	219,8	224,2
2005	528,5 (4)	545,4 (4)
2006	141,4	144,4
2007	709,4 (3)	712,5 (3)
2008-12	1605,1 (1) (2)	1620,2 (1) (2)
2013-17	176,8	1182,4(5)
Después de 2017	138,9	140,9

(1) Incluye vencimiento en 2009 de Bono Soberano por US\$ 500 millones emitido en 1999.

(2) Incluye vencimiento en 2012 de Bono Soberano por US\$ 650 millones emitido en Octubre de 2001 y US\$ 100 millones adicionales correspondientes a su reapertura en Octubre de 2002.

(3) Incluye vencimiento en 2007 de Bono Soberano por US\$ 600 millones emitido en Abril de 2002.

(4) Incluye vencimiento en 2005 de Bono Soberano por EUR\$ 300 millones emitido en Abril de 2002.

(5) Incluye vencimiento en 2013 de Bono Soberano por US\$ 1.000 millones emitido en Enero de 2003.

**Stock de deuda del gobierno central por moneda**  
(millones de dólares)

	<b>Dic 2002</b>		<b>Mar 2003</b>	
<b>Deuda Total</b>	<b>10.228,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.205,10</b>	<b>100,00%</b>
Dólares USA	8.493,70	83,00%	9.500,70	84,80%
Unidades de Fomento Chile	634,8	6,20%	624	5,60%
Unidad de Cuenta BID	217,4	2,10%	209,9	1,90%
Unidad de Canasta BIRF	354,3	3,50%	337,6	3,00%
Yen Japonés	114,1	1,10%	112,7	1,00%
Euros	390,5	3,80%	404	3,60%
Marco Alemán	0	0,00%	0	0,00%
Otras	23,3	0,20%	16,3	0,10%
<b>Deuda Interna</b>	<b>6.490,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.475,10</b>	<b>100,00%</b>
Dólares USA	5.847,70	90,10%	5.847,70	90,30%
Unidades de Fomento Chile	634,8	9,80%	624	9,60%
Unidad de Cuenta BID	3,1	0,00%	2,3	0,00%
Otras	5,3	0,10%	1,2	0,00%
<b>Deuda Externa</b>	<b>3.737,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.730,00</b>	<b>100,00%</b>
Dólares USA	2646 (1)	70,80%	3653 (3)	77,20%
Unidad de Cuenta BID	214,3	5,70%	207,5	4,40%
Unidad de Canasta BIRF	354,3	9,50%	337,6	7,10%
Yen Japonés	114,1	3,10%	112,7	2,40%
Euros	390,5 (2)	10,40%	404 (2)	8,50%
Otras	18	0,50%	15,1	0,30%

(1) Incluye emisiones de bonos soberanos por US\$ 500 millones en 1999, US\$ 650 millones en 2001, US\$ 600 millones en 2002 y US\$ 100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002.

(2) Incluye emisión Bono Soberano por EUR\$ 300 millones de 2002.

(3) Se adiciona con respecto al trimestre anterior, emisión Bono Soberano por US\$ 1.000 millones de enero de 2003.

**Stock de deuda del gobierno central por acreedor**  
(millones de dólares)

<b>Acreedor</b>	<b>Dic 2002</b>		<b>Mar 2003</b>	
<b>Deuda Total</b>	<b>10.228,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.205,10</b>	<b>100,0%</b>
Banco Central de Chile	6.318,0	61,8%	6.310,50	56,3%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	540,5	5,3%	542,2	4,8%
Banco Interamericano del Desarrollo (BID)	529,3	5,2%	521,8	4,7%
Bonos	2.163,10	21,1%	3.174,40	28,3%
Eximbank Japón	81,7	0,8%	81,9	0,7%
Banco Estado	138,2	1,4%	136,3	1,2%
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	68,5	0,7%	66,6	0,6%
Otros	388,8	3,8%	371,5	3,3%
<b>Deuda Interna</b>	<b>6.490,90</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.475,1</b>	<b>100,0%</b>
Banco Central de Chile	6.318,00	97,3%	6.310,5	97,5%
Banco Estado	138,2	2,1%	136,3	2,1%
Bonos	0,7	0,0%	0,7	0,0%
Otros	34 (2)	0,5%	27,7 (2)	0,4%
<b>Deuda Externa</b>	<b>3.737,20</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.730,00</b>	<b>100,0%</b>
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	540,5	14,5%	542,2	11,5%
Banco Interamericano del Desarrollo (BID)	529,3	14,2%	521,8	11,0%
Bonos	2162,4 (1)	57,9%	3173,7 (3)	67,1%
Eximbank Japón	81,7	2,2%	81,9	1,7%
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	68,5	1,8%	66,6	1,4%
Otros	354,8	9,5%	343,8	7,3%

(1) Corresponde a emisiones de bonos soberanos por US\$ 500 millones en 1999, US\$ 650 millones en 2001, US\$ 600 y EUR\$ 300 millones en 2002 y US\$ 100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002.

(2) Incluye Bienes Confiscados, Ley N°19.568.

(3) Se adiciona con respecto al trimestre anterior, emisión Bono Soberano por US\$ 1.000 millones de enero de 2003.

**Stock de deuda del gobierno central por instrumento**  
(millones de dólares)

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Dic 2002</b>	<b>Mar 2003</b>
<b>Deuda Total</b>	<b>10.228,1</b>	<b>11.205,1</b>
Pagarés	6.487,1	6.472,1
Préstamos	1.577,9	1.558,6
Bonos	2.163,1	3.174,4
<b>Deuda Interna</b>	<b>6.490,9</b>	<b>6.475,1</b>
Pagarés	6.487,1	6.472,1
Préstamos	3,1	2,3
Bonos	0,7	0,7
<b>Deuda Externa</b>	<b>3.737,2</b>	<b>4.730,0</b>
Pagarés	0,0	0,0
Préstamos	1.574,8	1.556,3
Bonos	2162,4 (1)	3173,7 (2)

(1) Corresponde a emisiones de bonos soberanos por US\$ 500 millones en 1999, US\$ 650 millones en 2001, US\$ 600 y EUR\$ 300 millones en 2002 y US\$ 100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002.

(2) Se adiciona con respecto al trimestre anterior, emisión Bono Soberano por US\$ 1.000 millones de enero de 2003.

## ANEXO 2

### CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PROTOCOLO PRESUPUESTARIO

#### *Proyecto de Ley que da carácter permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos*

*“El Ejecutivo hará todo lo necesario para facilitar el pronto despacho del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional con el objeto de darle carácter permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.*

La Ley N°19.875 publicada en el D.O. de 28 de mayo de 2003, modificó el Artículo 19 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el objeto de dar carácter de permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

#### *Proyecto de Ley que modifica el DL N°1.263, de 1975*

*“El Ejecutivo presentará al Congreso Nacional, a más tardar en abril de 2003 un proyecto de ley para incorporar a la legislación permanente normas sobre administración financiera y de administración de personal que se han venido repitiendo con el articulado de las leyes de presupuestos de los últimos años. El objetivo será que dicho proyecto de ley haya sido despachado por el Congreso Nacional antes de que el Ejecutivo presente el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2004”*

Mediante Mensaje N°558-348 de 29 de Abril 2003, el Ejecutivo presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre esta materia, el cual actualmente se encuentra despachado por el Congreso en trámite de control de constitucionalidad.

#### *Transparencia Presupuestaria*

*“El Ejecutivo y el Congreso Nacional adoptarán las medidas necesarias y buscarán los acuerdos que se requieran para que Chile adscriba en el más breve plazo al Código de Mejores Prácticas en Transparencia Presupuestaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con este propósito, se solicitará a dicha organización una evaluación del desempeño actual de Chile en relación a dicho código identificando las áreas en las que se requiere realizar esfuerzos para mejorarlo. El resultado de dicha evaluación será informado a las Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados”.*

Se recibió en Chile una misión de la OCDE para comenzar esta evaluación, la cual sostuvo reuniones con miembros de distintas instituciones públicas y privadas para realizar un completo diagnóstico del proceso presupuestario, a la luz del Código de Mejores Prácticas en Transparencia Presupuestaria de dicho organismo. La agenda de reuniones se realizó entre el 11 y 17 de junio de 2003 y se espera disponer del informe de esta evaluación en septiembre de 2003.

### **Conclusiones estudios sobre causas del desempleo**

*“A más tardar en enero de 2003, el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizarán un seminario para difundir las conclusiones del estudio sobre causas del desempleo en Chile y las evaluaciones sobre el desempeño de los programas de empleo con apoyo fiscal. Las conclusiones de dicho seminario servirán para orientar las políticas sobre generación de empleo que seguirá el gobierno en 2003”.*

El Seminario se realizó el 17 de enero de 2003 en la Sala del Senado del Congreso Nacional en Santiago. Participaron los miembros de las Comisiones de Hacienda y Trabajo de ambas ramas del Congreso, autoridades del Ministerio de Hacienda, del Ministerio del Trabajo, del Banco Central y de otras reparticiones públicas. El estudio fue realizado por expertos del BID y posteriormente fue comentado en un amplio debate entre los referidos participantes.

### **Recopilación de solicitudes de información formuladas en las Subcomisiones de Presupuestos durante la discusión presupuestaria**

*“Una vez despachada la Ley de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de los secretarios de las comisiones de Hacienda y la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Ejecutivo y oficiará a los Ministros a objeto de que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados o, en su defecto, en un plazo no superior a los 60 días. Dicha recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Ejecutivo durante la discusión presupuestaria”.*

Por Oficios N°s 1119 al 1139 de 17 de diciembre de 2002, el Ministerio de Hacienda comunicó a los respectivos Ministerios, los contenidos de la Ley de Presupuestos 2003, el Protocolo complementario y temas específicos más relevantes asumidos por cada institución durante la discusión parlamentaria, para su cumplimiento.

### **Proyecto de ley sobre adjudicación de contratos de inversión pública**

*“ A más tardar en marzo de 2003, el Ejecutivo presentará a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que sistematizará y uniformará los procesos de adjudicación de contratos de inversión en el sector público, privilegiando la transparencia en la asignación de recursos públicos. Dicho proyecto establecerá la licitación pública como el mecanismo general para la adjudicación de dichos contratos y en los casos de excepción privilegiará la licitación privada sobre la negociación directa. Asimismo, se incluirá normas que aseguren la igualdad de oportunidades en los procesos de licitación”.*

Su cumplimiento se desfasó para el mes de julio de 2003, conforme a los acuerdos político – legislativos contenidos en la “Agenda de Modernización del Estado”.

### ***Proyecto de ley sobre ética funcionaria***

*“Dentro del mismo plazo anterior (marzo de 2003), el Ejecutivo presentará a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a agilizar los procedimientos para realizar sumarios administrativos en el sector público y aumentar el rango de sanciones que puedan ser aplicadas en función de la magnitud de las faltas o infracciones cometidas o de las atenuantes o agravantes que se den en cada caso”.*

Su cumplimiento se ha desfasado para el mes de Agosto de 2003, conforme a acuerdos político – legislativos contenidos en la “Agenda de Modernización del Estado”.

### ***Proyecto de ley de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales***

*“Al 31 de diciembre de 2002, el Ejecutivo presentará a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de Ley de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, con el objetivo de incrementar las capacidades y herramientas de gestión de dichos gobiernos, agilizar los procesos de decisión y distribución de los Consejos Regionales respecto de los recursos que son materia de su competencia, y revisar los criterios de distribución y procedimientos de operación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)”.*

Ingresado el Proyecto de ley mediante Mensaje N°361-348, actualmente en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, en la Comisión Gobierno Interior, para informe desde el 6 de Marzo de 2003.

### ***Pagos diferidos de inversiones municipales***

*“Con el objeto de hacer más transparentes las autorizaciones de pagos diferidos de inversiones por parte de las municipalidades que corresponde otorgar en virtud del artículo 10 de la Ley de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda emitirá un oficio circular en el cual establecerá los requisitos y condiciones bajo las cuales se otorgarán dichas autorizaciones. Las Municipalidades que cumplan con tales requisitos y condiciones recibirán un trato expedito en el proceso de autorización”.*

Mediante Oficio Ord N°553 de 5 de Septiembre de 2002 de Director de Presupuestos dirigido a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, instruyó sobre la política de autorizaciones a Municipalidades.

### ***Evaluaciones de Programas Públicos***

*“En el año 2003 se realizarán 19 evaluaciones de programas públicos. Con el objeto de que dichas evaluaciones puedan ser informadas al Congreso Nacional – ya sea a través de informes finales o informes de avance- al 30 de junio del 2003, se ha definido de inmediato el listado de programas que serán objeto de evaluación, el que se incluye en el Anexo”.*

Mediante Oficio N°528 de 30 de junio de 2003 dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y Oficio N°529 de 30 de junio de 2003 dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, se enviaron los informes finales correspondientes a 13 Programas Evaluados. Los restantes 6 programas se encuentran en etapa de evaluación y sus resultados se comunicarán durante el presente año. (Evaluación de impacto y evaluación comprehensiva del gasto).

***Control de compromisos presupuestarios articulado Ley de Presupuestos 2003***

El siguiente cuadro presenta un resumen del avance respecto de los compromisos presupuestarios incorporados al articulado de la ley de presupuestos de 2003.

**Cuadro 35**

<b>N°</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ESTADO DE AVANCE</b>
1	Endeudamiento en el Exterior hasta por US\$ 1.325.641 miles (Artículo 3°, inciso primero)	Copia de los Decretos de autorización de endeudamiento en el exterior. (Art. 3° inciso quinto)	10 días después de su total tramitación	- Ord.N° 127 de 13/02/03 - Ord.N° 558 de 15/07/03
2	Aceptación de donaciones (Artículo 8°, inciso 7°)	Remitir a las Comisiones de Hacienda copia de las autorizaciones para recibir donaciones	15 días después del mes siguiente de la autorización	- Ord.N° 127 de 13/02/03 - Ord.N° 198 de 14/03/03 - Ord.N° 269 de 14/04/03 - Ord.N° 333 de 15/05/03 - Ord.N° 495 de 13/06/03 - Ord. N° 558 de 15/07/03
<b>N°</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ESTADO DE AVANCE</b>
3	Informe de gastos en publicidad y difusión que hubieren efectuado los Ministerios, las Intendencias, las	Informes a las Comisiones de Hacienda	30/05/2003	ORD N° 445 de 30/05/2003

	Gobernaciones y demás órganos y servicios públicos en el ejercicio 2002 (Artículo 16, inciso 2°)			
4	Informe Semestral de los Gastos de Publicidad y Difusión incurridos por los organismos señalados en el N° 3. (Artículo 16, inciso 3°)	Informe a las Comisiones de Hacienda	30/07/2003 31/01/2004	Su cumplimiento aún no vence
5	Fiscalización a ONGs, Corporaciones y Fundaciones (Artículo 17, inciso 2°)	Remitir a las Comisiones de Hacienda copia de estados financieros, informe de ejecución de actividades acordadas y nómina de directorios	31/03/2003	Cumplido. Ver Anexo N° 3
6	Ejecución mensual de ingresos y egresos a nivel de subtítulos (Artículo 18, inciso 1° N° 1)	Entrega mensual, 45 días contados desde el vencimiento del mes	15/07/2003	- Ord.N° 198 de 14/03/03 - Ord.N° 269 de 14/04/03 - Ord.N° 333 de 15/05/03 - Ord.N° 495 de 13/06/03 - Ord. N° 558 de 15/07/03)
<b>N°</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ESTADO DE AVANCE</b>
7	Ejecución trimestral de ingresos y gastos a nivel de subtítulos incluyendo anexos con desglose de	Entrega trimestral, 45 días contados desde el vencimiento del trimestre	15/05/2003	ORD N° 333 de 15/05/03

	ingresos tributarios (Artículo 18, N° 2)			
8	Informe financiero trimestral de las empresas del Estado (Artículo 18, N° 3)	Entrega trimestral, 60 días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/05/2003	ORD N° 447 de 30/05/03 y ORD N° 521 de 27/06/03
9	Informe semestral de la deuda pública bruta y neta del Gobierno y del Banco Central. (Artículo 18 N° 4)	90 días siguientes al término del semestre respectivo	31/03/2003 30/09/2003	ORD N° 230 del 01/04/03
10	Copia de los estados financieros semestrales de las empresas del Estado, TVN, Banco del Estado, CODELCO y otras (Artículo 18, N° 5, inciso primero)	15 días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de presentación fijado por la S.V.S.	03/09/2003	Su cumplimiento aún no vence
11	Ejecución trimestral de las partidas, a nivel de capítulos y programas estructurada en presupuesto inicial, vigente y monto ejecutado (Artículo 18, inciso segundo)	Entrega trimestral, 45 días contados desde el vencimiento del trimestre.	15/05/2003	Ord.N° 333 de 15/05/03 ( se remite Disco Compacto)
<b>N°</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ESTADO DE AVANCE</b>
12	Nómina mensual de los decretos tramitados con cargo a las Provisiones de	Entrega mensual, 15 días después del término del mes respectivo	Mensual	- Ord.N° 127 de 13/02/03 - Ord.N° 198 de 14/03/03 - Ord.N° 269

	Financiamientos Comprometidos y para Transferencias de Capital de la Partida Tesoro Público (Artículo 18, inciso segundo)			de 14/04/03 - Ord.N° 333 de 15/05/03 - Ord.N° 495 de 13/06/03 - Ord. N° 558 de 15/07/03
13	Evaluación Externa de Programas (Artículo 19)	Envío de Informes Finales de Evaluación	30/08/2003	ORD N° 528 de 30/06/03
14	Información de objetivos, metas y resultados de la gestión de los servicios públicos regidos por el Título II de la Ley N° 18.575 ( Artículo 20, inciso 2° )	Emitidos conforme a los dispuesto en el decreto N° 47, de 1999, de Hacienda	30/04/2003	ORD 309 de 30/04/03.

**ANEXO 3**

**FUNDACIONES Y CORPORACIONES SUJETAS AL ARTÍCULO 17,  
INCISO 2 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS**

**Balance 2002, Nómina del Directorio e Informe de Ejecución de Actividades**

INSTITUCIÓN	CAPÍTULO/PROGRAMA/ SUBTÍTULO/ÍTEM	MONTO 2002 Miles de \$	RECIBIDA	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>				
1	INTEGRA (1)	05.01.01/ 25.31.024	23.435.092	ORD 514 31/03/03
2	PRODEMU	05.01.01/ 25.31.025	3.488.426	ORD E-6193 17/07/03
3	Fundación de la Familia	05.01.01/ 25.31.028	838.203	ORD E-6193 17/07/03
4	Fundación para la Superación de la Pobreza	05.02.01/ 25.31.034	2.492.937	ORD E-6193 17/07/03
5	CORDAM	10.01.01/25.31.271	467.727	(3)
6	CONAPRAN	22.03.01/25.31.597	467.727	ORD E-6193 17/07/03
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>				
7	Fundación Chilena del Pacífico	06.02.01/ 33.85.065	MUS\$ 300	ORD 1464 25/03/03
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>				
8	Corporación de Promoción Turística	07.09.01/ 25.31.131	446.055	ORD 1426 14/04/03
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>				
9	Cuerpos de Bomberos	08.08.01/ 25.31.170-1 y 33.85.012-3	6.546.173	PR 03/183 03/04/03
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>				
	INTEGRA (1)	09.01.01/ 25.31.024	2.131.283	ORD 514 31/03/03
10	Instituto Astronómico Isaac Newton	09.01.01/ 25.31.180	53.870	ORD 04/500 27/03/03
11	Corporación de Ayuda al Niño Limitado	09.01.01/ 25.31.182	602.476	ORD 04/500 27/03/03 ORD 04/641 17/04/03
12	Instituto de Chile	09.01.01/25.31.184	247.468	(2)
13	Fundación Nuevos Tiempos	09.01.10/25.31.181	1.162.836	ORD 514 de 31/03/03 ORD 04/500 27/03/03

14	Corporación Cultural de Municipalidad de Santiago	09.01.10/25.31.188	1.274.369	ORD 04/500 27/03/03
----	---	--------------------	-----------	------------------------

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

15	Fundación de Asistencia Legal a la Familia	10.01.01/ 25.31.269	177.689	ORD 1539 28/03/03
16	Corporación de Asistencia Judicial	10.01.01/ 25.33.208	6.543.605	ORD 1539 28/03/03

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

17	Instituto de Educación Rural	13.01.01/ 25.31.367	262.905	ORD 440 30/05/03
18	Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA)	13.01.01/ 25.31.368	349.077	ORD 254 07/04/03
19	Fundación Chile	13.01.01/ 33.85.031	978.161	ORD 255 07/04/03
20	Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	13.01.01/ 25.31.371	6.955.171	ORD 253 07/04/03
21	Fundación para la Innovación Agraria (FIA)	13.01.01/ 25.31.372	4.353.543	ORD 306 22/04/03

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

22	Centro Nac. del M. Ambiente	22.02.01/ 25.33.571	278.370	ORD 31523 09/05/03
----	-----------------------------	---------------------	---------	-----------------------

Art.17 inciso segundo Ley N° 19.842. Los órganos y servicios públicos a través de cuyos presupuestos se efectúen transferencias a corporaciones, deberán requerir de éstas el balance y los estados financieros; un informe de la ejecución de las actividades programadas y la nómina de sus directorios y de sus ejecutivos superiores. Copia de estos antecedentes deben remitirse a las Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados dentro del primer trimestre siguiente al término de la anualidad.

**NOTAS:**

- (1) INTEGRA: recibe fondos de los Ministerios del Interior y de Educación.
- (2) INSTITUTO DE CHILE: es una corporación con personalidad jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 15.718 del año 1964, razón por la cual se consideró no afecta al Artículo 17 inciso 2° de la Ley de Presupuestos.
- (3) CORDAM : en el Año 2002, a esta corporación se le asignaron recursos desde el Ministerio del Interior (Secretaría y Administración General). En el Año 2003, los recibe desde el Ministerio de Justicia (Secretaría y Administración General). Actualmente ambas Secretarías de Estado están coordinando la información para dar cumplimiento con los referidos requerimientos.